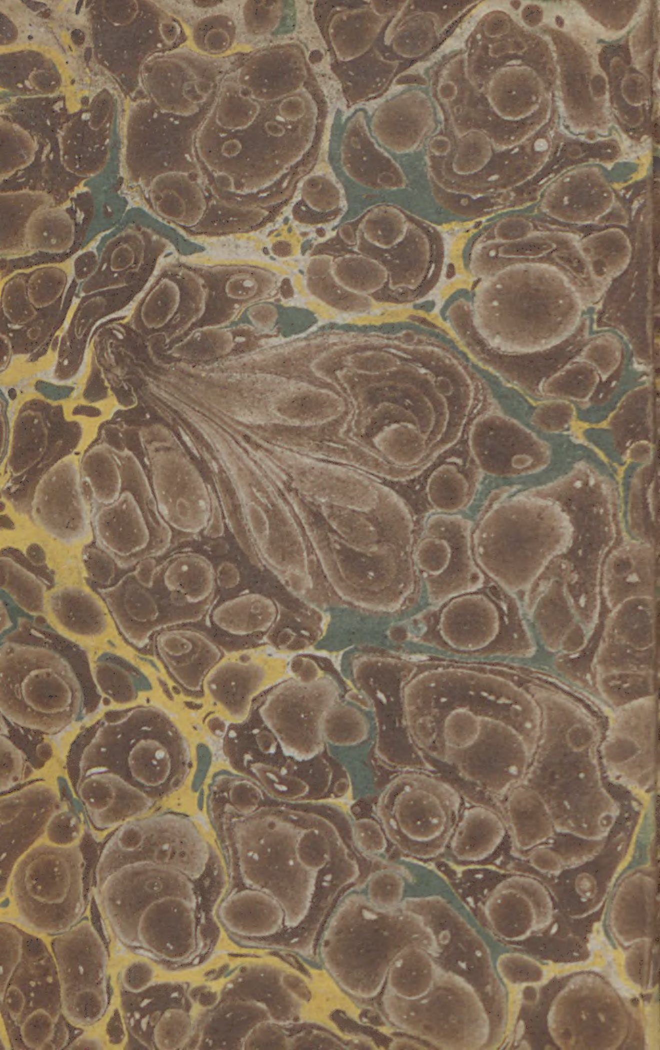
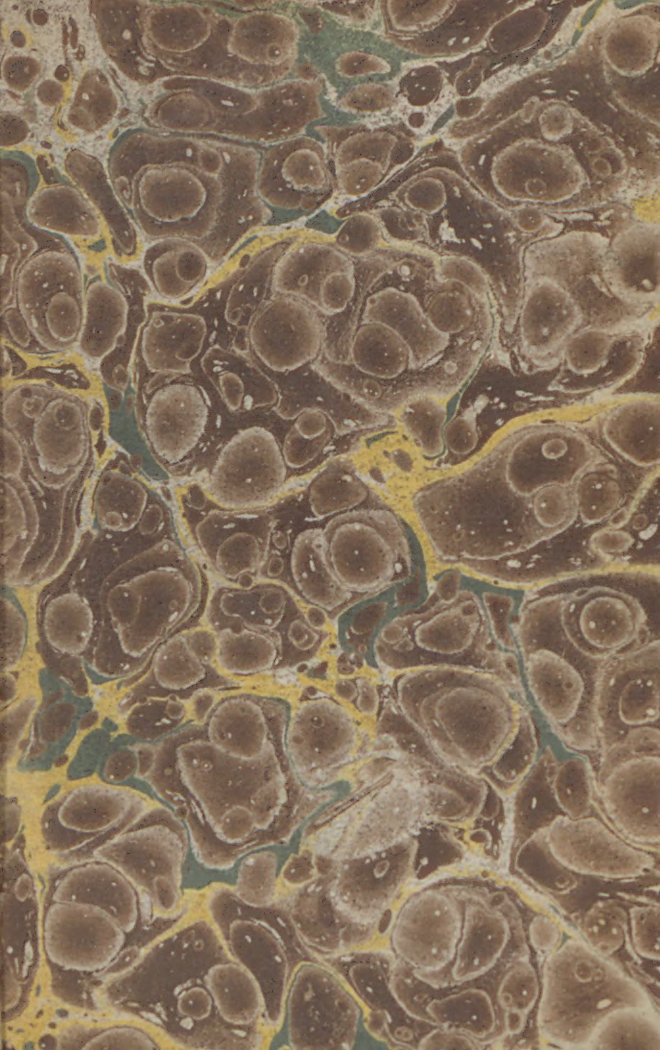






CARTA

AL DR. D. ANTONIO JOSÉ RUIZ DE PADRON, MINISTRO CALIFICADO DEL SANTO OFICIO, ABAD DE VILLAMARTIN DE VALDEORRES

Y

DIPUTADO EN CÓRTES

POR LAS ISLAS CANARIAS

SOBRE

VARIOS PUNTOS DE SU DICTAMEN EN ÓRDEN AL TRIBUNAL DE LA INQUISICION LEIDO EN LA SESION PÚBLICA DE 18 DE ENERO DEL AÑO CORRIENTE DE 1813.

VALENCIA
POR JOSÉ FERRER DE ORGA.
AÑO 1814.

ADVERTENCIA.

El año corriente de 1813 se ha impreso en Cádiz en la Imprenta Tormentaria, á cargo de D. Juan Domingo Villegas, un papel de setenta ojas, con el título de dictámen del Dr. D. Antonio José Ruiz de Padron, Ministro Calificado del Santo Oficio, Abad de Villamartin de Valdeorres, y Diputado en Córtes por las Islas Canarias, que se leyó en la Sesion pública de 18 de Enero, sobre el Tribunal de la Inquisicion.

En este dictámen entre otros puntos pretende el Señor Abad probar, que el tribunal de la Inquisicion es contrario al espíritu del Evangelio, que intenta defender, y entre otras pruebas (que tal vez

se exâminarán á su tiempo) refiere una Historia peregrina, de ciertos debates, y disputas que tuvo en Filadelfia con mas de veinte Ministros Protestantes, sobre si la Iglesia Romana no merece el nombre de verdadera Iglesia de Jesu-Cristo, por el hecho de abrigar en su seno un Tribunal despótico, sanguinario, cruel, y por tanto contrario á las máxîmas del Evangelio.

Como el Señor Abad en su defensa de la Iglesia Romana, segun la explica en su dictámen, ha tomado un rumbo al parecer mas extraordinario, que sólido; como su narracion puede inducir dudas, perplexîdades, y conseqüencias muy perniciosas, se ha creido útil implorar en la carta siguiente sus luces, para que se sirva ilustrar por si mismo al público, sobre materia tan grave.

Á fin de que el públicó juzgue

por sí, y con presencia del texto mismo del Señor Abad, se copia á la letra la parte que corresponde á esta disputa, y á sus resultas. Y es del tenor siguiente, desde la página 58, hasta la 64.

"Yo puedo ademas hablar por "desengaño, y propia experiencia. "Admítaseme esta confesion ingénua "é imparcial, á que me obliga la "imperiosa necesidad de ilustrar es- "ta materia. Habiendo salido de "mi patria, una furiosa tormenta "me arrojó á las costas de Pen- "silvania, despues de un peligroso "naufragio, y arribé á Filadelfia, "ciudad principal de los Estados- "Unidos. Varias conexîones me pro- "porcionáron el conocimiento y amis- "tad del célebre Benjamin Franclin, "hombre inmortal por su filosofía, y "ciencia diplomática. Mas de vein- "te Ministros de las Iglesias Pro- "testantes, concurrian con freqüen-

„cia á la tertulia de aquel ilustre „filósofo, y yo era conocido de to- „dos por el Papista, con cuyo nom- „bre me gloriaba. La conversacion „giró casi siempre sobre asuntos de „religion, que se discutian amiga- „blemente, y con bastante método, „pero con calor y energía. Á pesar „de mi poca edad, y cortas luces, „pude convencer á muchos de la „primacia, que el Obispo de Roma, „obtiene por derecho divino en toda „la Iglesia, primacia no solo de ho- „nor, sino de jurisdiccion. No me „fue difícil contestar á otros varios „puntos de controversia, á que res- „pondí con mas, ó menos acierto. „Hallábase allí á la sazon un so- „brino del famoso Juan Francisco „Budéo, que pasa por el mas gra- „ve Teólogo de los Luteranos, el que „apoyado en el falso sistema de su „tio, negaba las tradiciones divinas „y apostólicas, impugnando la doc-

„trina del santo Concilio de Trento. „Este punto dogmático, que se discutió acaso, con mas calor que ningun otro, fue sostenido con varias razones de algunos ministros, „que se pusieron de mi parte, y „que disentian de Budéo: pero confieso á V. M., que quando todos „reunidos „me arguyeron con el establecimiento de la Inquisicion, no „supe al principio que responderles, „ya por que siempre me pareció extraño su modo de enjuiciar, ya „por que me cogió de sorpresa este ataque, á que yo no estaba „prevenido."

„Vuestra Iglesia romana, me „decian, no puede ser la verdadera Iglesia de J. C., porque abriga en su seno el espantoso Tribunal de la Inquisicion: tribunal despótico, sanguinario, cruel, y por „tanto contrario á las máximas del „Evangelio. Su Divino autor, que

„es el Dios de paz y de caridad, „detesta las violentas coacciones, y „horribles castigos, que emplea la In„quisicion con los disidentes. Todas „las páginas del nuevo Testamento „nos pintan la Religion de J. C. „compasiva, atractiva, amable, „qual salió del seno del Padre Ce„lestial, y la Inquisicion la hace „insufrible y odiosa, y en lugar de „atraer los protestantes, los desvia „mas y mas del gremio de esa Igle„sia, particularmente en vuestra „España...."

„Yo quisiera, Señor, que todos „los abogados y protectores del Tri„bunal, comprehendiendo á los R. R. „Obispos, se hubieran hallado en el „mismo conflicto que yo. No se tra„taba aquí de asuntos meramente „políticos, en que cada uno expone „su opinion, sin peligro de la fe, „sino asuntos dogmáticos, que son los „que afirman, despues de un críti-

„co razonamiento afianzado en los „lugares Teológicos, la creencia de „los fieles. Tampoco se trataba de „convencer á un vulgo ignorante, si„no á hombres doctísimos versados „profundamente en el conocimiento „de las sagradas Escrituras, que „aprenden desde su niñez. No ignoro „yo, que si me hubiera servido de „la doctrina, y de las armas de „nuestros folletistas, los hubiera con„fundido, llamándolos á gritos he„reges, luteranos, calvinistas, ar„minianos, presbiterianos, sacra„mentarios, anabaptistas.... y hu„biera quedado muy ufano, y satis„fecho de mi victoria. ¿Mas es este „el medio de defender las sacrosan„tas verdades del Evangelio? ¿Son „estas las razones á propósito para „convencer á los refractarios? V. M. „lo juzgará imparcialmente con su „piedad y sabiduría. Entonces me „vi forzado á confesar, que la In-

*,,quisicion era un Tribunal de esta-
,,blecimiento puramente humano, en
,,que no solo tuvo parte la curia de
,,Roma, sino la política de los Re-
,,yes: confesé sus enormes abusos, su
,,dominio despótico contrario al es-
,,píritu del Evangelio: dixe en fin,
,,que eran defectos de hombres, que
,,no podian perjudicar á la pureza
,,de doctrina, á la santidad y pri-
,,macía de la Iglesia Romana, ma-
,,dre y maestra de todas las Igle-
,,sias; y dixe otras verdades que
,,no necesito ahora reproducir. Es-
,,tas mismas conversaciones se repi-
,,tieron en casa Jorge Washington,
,,que apareció por aquellos dias en
,,Filadelfia. No pude averiguar á que
,,secta pertenecia este célebre gene-
,,ral; pero el filósofo Franclin pro-
,,pendia á la de los arminianos, se-
,,gun los principios de Felipe Lun-
,,bourg. El fue quien me provocó á
,,producirme en público en prueba*

„de mi sinceridad, y no dificulté un „momento predicar en la Iglesia Católica de Filadelfia, la misma doctrina que habia proferido en mis „conversaciones, á cuya funcion asistieron todos los españoles de las „fragatas de guerra la Héroe, la „Loreto, y de 8 ó 10 barcos de la „Florida, que se hallaban allí. Á „peticion de la congregacion de los „Católicos, se vertió literalmente mi „sermon en Inglés, y á los ocho dias „lo predicó el Señor Beeston, uno „de los dos curas de aquella parroquia, de quien no tengo noticia „que haya muerto. El concurso de „todas las sectas fue tal, que yo „mismo apenas pude ocupar un estrecho lugar en el Presbiterio, á „pesar de mi amistad con aquellos „curas. Los Ministros Protestantes „quisieron sin duda desengañarse de „la sinceridad con que un español „iba á hablar sobre la Inquisicion,

"y lo consiguieron. Mi sermon fué "el primero que se predicó en nuestro idioma en aquellas vastas regiones, y creí asimismo necesario "esparcir esta doctrina en las provincias de Nueva-York, Meriland... "hasta Baltimore que corrí, ya por "curiosidad, ya por examinar los "progresos que podia hacer en aquel "inmenso territorio la Religion C. A. "R. Aseguro á V. M., que jamas "hubiera hablado en público de este "gravísimo asunto, sino forzado de "la necesidad de hacer ver, que la "Inquisicion es un obstáculo en mu- "muchos paises á la propagacion del "Evangelio. Su nombre solo llena de "terror los espíritus mas fuertes: empero quando se desengañan de que "la Inquisicion no es un Tribunal inherente, ni esencial á nuestra Religion, sino la obra de la política "y despotismo, se abre la entrada al "santuario de la Iglesia Católica. De-

,,sengañados muchos Anglo-America-,,nos de este error, mudaron de dic-,,támen. Mas de 80 familias Pro-,,testantes hicieron bautizar sus hijos ,,en la parroquia de los Católicos, ,,de que yo fui testigo, y lo mismo ,,executaron otras infinitas á que no ,,pude concurrir. Por no molestar á ,,V. M. solo he tocado de paso esta ,,materia. ¿Pero que mas? Desde ,,aquella época, que fue el año de ,,88 del siglo pasado, se trató se-,,riamente de erigir la primera silla ,,episcopal, en aquellas inmensas re-,,giones, con anuencia del Soberano ,,Congreso, aunque compuesto casi ,,todo de Protestantes. Yo fui uno de ,,los encargados para promover este ,,importante asunto con el Señor Nun-,,cio Hipólito María Vincenti, y el ,,Santo P. Pio VI nombró por pri-,,mer Obispo al Señor Carroll, que ,,era á la sazon su vicario apostó-,,lico. Es increible el incremento que

„ha tenido el Catolicismo en aquellos „paises en poco mas de 20 años, „pues tengo entendido, que se han „fundado ya hasta cinco sillas episcopales. Si la Inquisicion hubiera „por desgracia sentado allí su pre„dominio, estoy bien seguro que no „habria ninguna. Este extraño acon„tecimiento, en que yo tuve por ca„sualidad una pequeña parte fue pú„blico en Filadelfia, ciudad flore„ciente y populosa. Nunca hice mé„rito de él, sinembargo de haber „sido el suceso mas feliz de mi vi„da, y el mas grato á mi corazon. „¿Y quien puede extrañar ahora que „yo pinte al Tribunal como contra„rio al espíritu del Evangelio á pe„sar de las reclamaciones de muchos „que acaso lo harán con buena in„tencion?"

Hasta aquí el texto del dictámen. Las reflexiones que se hacen en la carta, se dirigen principalmente

á solicitar del autor tenga la bondad de instruir al público sobre los particulares puntos que contiene, de manera que no sirvan de causa, ocasion, ni aún pretexto para concebir conceptos muy errados sobre la silla Apostólica, y sobre la España, y mucho menos para beber incautamente doctrinas que desdigan de los cimientos incontrastables, y de la santa paz ó quietud de nuestra fe.

Tal vez se publicarán en adelante otras cartas dirigidas al mismo intento, con motivo de varios puntos doctrinales que tiró al papel el Señor Abad en su dictámen. Pero esta promesa no es absoluta, por que depende de circunstancias particulares, reflexiones y condiciones, que no están sugetas á mi disposicion.

Muy Señor mio: la relacion que hace Vmd. en su dictámen impreso sobre la Inquisicion, leido á S. M. las Córtes el 18 de Enero del año corriente, exige explicaciones que la presenten como creible, y como útil en la parte de sus disputas, con mas de veinte Ministros Protestantes, en la tertulia del famoso Don Franclin en Filadelfia. Vmd. tiró al papel su narracion, de manera que por diminuta, toca en la raya de increible, ó declina mucho á perjudicial. Está Vmd. en tiempo de suplir lo que falte á su historia, y su mismo honor intercede para que la complete de forma, que ni con

los contemporáneos, ni con los venideros padezca Vmd. como Literato, como Teólogo, ni como veráz.

Desde luego nos asegura Vmd. que á pesar de su poca edad, y cortas luces, pudo convencer á muchos de los Ministros Protestantes de la primacia, que el Obispo de Roma obtiene por derecho divino en toda la Iglesia: primacia no solo de honor, sino de jurisdicion.

Nada tiene de imposible este convencimiento, aunque en el órden de las controversias con los Protestantes, parece el de mayor resistencia, pues que como Vmd. sabe, la autoridad del Papa, su silla como centro de la unidad católica, y su título de cabeza, y casi persona colectiva de todas las verdades católicas, son el blanco de

los tiros y de las iras de todas las sectas.

Mas al fin no hay imposibilidad de convencer á un Protestante del Primado de jurisdiccion del Papa en toda la Iglesia, con pruebas directas, y separadas de las demás controversias, y en esta parte se admite baxo la palabra de Vmd. el hecho que sienta en su relacion. Pero de la misma narracion nacen dificultades, que piden suplementos ó explicaciones mayores. Convencido un Protestante de ser el Obispo de Roma por derecho divino, el Primado de la Iglesia, por el mismo hecho se acaban las disputas sobre todos los demás artículos, porque es mas claro que el Sol, que donde está por derecho divino ó por establecimiento de Jesucristo el Pri-

mado de la Iglesia, allí está la verdadera Iglesia, allí las promesas, allí la verdad, allí la Iglesia que salva. Por forzosa consequencia, el Protestante convencido del Primado del Papa, por el mismo hecho, queda obligado á reconocer, ó reconoce ya la Iglesia Romana por la única verdadera, y con un paso mas está dispuesto á abjurar todos los errores del cisma y de la heregía.

En este feliz estado puso Vmd. su disputa con aquellos muchos Ministros.

Y bien, Señor Abad. ¿Que fruto sacó Vmd. de este convencimiento, ó confesion? ¿Aquellos muchos Ministros abjuráron sus errores? ¿Se reconciliáron con la Iglesia Romana? Vmd. guarda severo silencio sobre el particular, y si valen las

congeturas, ó por mejor decír la evidencia, parece que toda la confesion fué inútil, pues que mas adelante en otra controversia Vmd. mismo nos pinta á todos los Ministros de la tertulia reunidos para acusar á la Iglesia Romana de falsa Iglesia por el título de perseguidora.

Vmd. califica de hombres doctísimos á los Ministros. Y pregunto. ¿Merece nombre de docto el que hallada y reconocida la verdadera Iglesia queda estúpido en esta generalidad sin sacar la conseqüencia mas inmediata, y mas clara de la necesidad de entrar en la Iglesia, regida por el Primado de derecho divino?

Desdice de hombres doctos semejante adormecimiento de razon. Pero quando ellos contra la hipóte-

sis de su saber y doctrina, fuesen capaces de tanto letargo, ¿que hizo Vmd.? ¿Qual fué su conducta á la hora de la victoria? Puesta por premisa la confesion del Primado de la Iglesia verdadera, por el oficio de Teólogo, un Lógico muy mediano pudo en pocos minutos reducir á los Ministros convencidos, á la necesidad irresistible de abjurar los antiguos errores.

¿Solicitó Vmd. esta conseqüencia ó no? Si la solicitó, y los Ministros la repeliéron por qualquier motivo ó pretexto, bórrelos Vmd. de la clase de doctísimos, de doctos y aún de exercitados en el uso mas trivial de la razon.

Si con efecto se convirtiéron, dé Vmd. á los buenos el santo consuelo, y la inocente noticia de esta

conquista de Jesucristo á honra y gloria de su gracia.

Sobre todo, la Teología se interesa en que Vmd. explique la causa suficiente que haga creible el extraño fenómeno de un Protestante doctísimo, que reconocido el Romano Pontifice por Primado de la Iglesia de Jesucristo por su divina institucion se resiste á la abjuracion, y se obstina en su cisma y su heregía. No se pide razon que justifique tan grande absurdo, porque no la hay; pero sino hay efecto por monstruoso que parezca sin causa que le produzca, haga Vmd. la merced á los españoles escudriñadores de manifestarles el motivo, el pretexto ó el color con que un Protestante puede eludir, la indispensable necesidad de renunciar á su sec-

ta luego que conoce y confiesa que el mismo Jesucristo, ha dexado á la Iglesia de su nombre por cabeza y por primado al Obispo de Roma. En suma hará Vmd. un servicio á los Teólogos en explicarles los nuevos rumbos, ó por mejor decir precipicios donde se arrojan los Protestantes, para vivir en la Iglesia por exemplo Calvinista en el acto mismo de reconocer la Iglesia Romana por la verdadera.

Nuevas dificultades ocurren con motivo de la disputa que Vmd. tuvo con los Ministros Protestantes sobre las Tradiciones Divinas. Vmd. sostuvo el Dógma Católico contra un Teólogo acreditado Sobrino de Juan Francisco Budéo, el qual apoyado en el sistema de su Tio negaba las Tradiciones. Paremos aquí

un minuto. ¿Sírvase Vmd. decirnos qual fué el sistema particular de Budéo sobre las Tradiciones, que no sea general á los Luteranos? Crece la dificultad con la circunstancia bien extraña que Vmd. refiere de que le sostuviéron con varias razones algunos Ministros que se pusiéron de su parte, y disentian de Budéo. Ministros Protestantes sostener con un Católico las Tradiciones, és novedad muy extraordinaria, y del todo increible. El gran fundamento, la única regla de la fé á juicio de todas las Iglesias Protestantes sin excepcion, és la Escritura Divina entendida por el espíritu, ó por la inteligencia privada del que la lee ó la oye. Que algunos Protestantes estimen mas ó ménos entre histórica y teológica-

mente los Santos Padres, y la persuasion de los siglos anteriores: que una Iglesia entera como la Anglicana aprecie con ciertos límites los escritos de los siglos precedentes, especialmente de los quatro primeros, se oye, se lee en nuestros Escritores, y se palpa en los de la pretendida Reforma; pero és manifiesta falsedad que haya secta ninguna Protestante que conceda á los Padres, á los Concilios, ni á todos los monumentos juntos de la antigüedad eclesiástica el privilegio de ser conductos, ni canales de ninguna Tradicion Dogmática. Todavía és mucho mas falso, si cabe, que haya un solo Protestante que admita sin separarse de los cimientos, y artículos fundamentales de su secta, las Tradiciones como re-

gla, ni como objeto de creencia.

Si Vmd. trató en su tertulia Ministros Protestantes que admiten las Tradiciones en el sentido del Concilio de Trento, aunque no en virtud de sus decisiones, como se supone, toca al zelo de Vmd. prevenir á los Teólogos de esta grande novedad, para aumentar con un Apéndice la historia de las variaciones de las Iglesias Protestantes, ó las eternas inconseqüencias de sus partidarios. Pero si Vmd. se digna explicarnos estas nuevas anomalias del error, sea muy exâcto en las averiguaciones, para no dar á los Teólogos Españoles noticias históricas, que pudo creer ciertas la superficialidad, la distraccion ó la poca inteligencia en la Teología Protestante, y en su extructura Doctrinal.

No se hacen estas reflexiones para medir en Vmd. su estatura de Teólogo Controversista, ni su conocimiento en las materias que trató nada ménos que en batalla campal con Ministros doctísimos de la Reforma. No por cierto. Que Vmd. fuese gigante ó pigmeo importó ántes: ahora nada importa, porque el bien ó el mal está hecho. Pero hoy importa infinito que Vmd. instruya á los Teólogos de novedades tan particulares, para que dispongan su defensa y sus ataques, y entren en la gran palestra de las Controversias Dogmáticas vestidos y armados con arreglo á las agresiones, órden de Batalla, y nuevas tácticas de los enemigos de la Santa Iglesia.

Se debe esperar que Vmd. ten-

drá la bondad de llenar los vacíos de su narracion. Hasta ahora en algun modo han sido disimulables (salvo los errores si los hay) porque la justa atencion de no molestar al Augusto Congreso, con digresiones puramente tolerables, obligaba á tocar de paso y de prisa, los puntos de sus disputas anteriores con los Ministros Protestantes, tertulios del famoso Doctor Franclin.

Pero ya hemos llegado al punto terrible de las disputas con los Ministros: punto donde sin indiscrecion pudo Vmd. detenerse, sin temor de abusar de la dignidad del Congreso, ni sospecha de extraviarse, por jactancia, ó por vanidad, en asuntos incoherentes. El punto de la Inquisicion: esta era la gran qüestion de aquellos dias en Cádiz: es-

te el punto de los debates del Congreso, y por consiguiente, este era el punto donde fué á Vmd. no solo lícito, sino muy preciso, hacer una relacion completa ó suficiente, de aquella controversia de Filadelfia, y de sus resultas.

Mas no sé porque desgracia esta parte de la historia, parece puntualmente la mas defectuosa, y la que mas necesita de adiciones, ilustraciones, defensas, y tal vez de gravísimas correcciones.

Nos supone Vmd. que pudo defender Dógmas muy esenciales contra las impugnaciones de los Ministros Protestantes. Pero que quando reunidos arguyéron á Vmd. con el establecimiento de la Inquisicion, no supo al principio que responderles, ya porque siempre le pareció

estraño su modo de enjuiciar, ya porque le cogió de sorpresa este ataque, á que no estaba prevenido.

No se pueden leer estas cláusulas sin compadecer á Vmd. en aquel rato apurado. Otro mas circunspecto, aún con mas edad, aún con mas luces, pero asaltado de repente por mas de veinte Ministros, de sorpresa, y con ataque imprevisto hubiera consultado las leyes morales y Cristianas, y se habria abstenido de entrar en la contienda. Ciertamente padece no sé que rubor el amor propio, con la confesion de la ignorancia, ó de la insuficiencia. Tal vez en estas disputas el error canta triunfos con el silencio, ó con la fuga de un Teólogo invadido. ¿Pero no será peor cien veces que por atrevimientos de

un defensor incapaz, ó desproporcionado á la causa padezca la verdad? ¿No habia algun medio honroso de retirarse de aquella disputa? Y quando no hubiese modo de conciliar la honra, con visos de literaria, y fondo de mundana, con los altos derechos de la verdad católica ¿no era mas que razon, mas que justicia obligar al desórden, y á la indocilidad del amor propio, á todos los sacrificios? Vmd. sabe el conflicto en que puso S. Agustin en pública conferencia á Fortunato, hasta el extremo de no poder responder al razonamiento perentorio del Santo Doctor. ¿Y que hizo el Maniquéo? Expuso, confesó llanamente la imposibilidad personal de responder por sus propias luces. Añadió que consultaria con los Doctores mas hábi-

les de su Secta la razon propuesta por S. Agustin, y que si no podia satisfacer, oiria desde luego la instruccion de la Doctrina Católica. Si un Maniquéo pudo imponer silencio al amor propio, y á la verguenza pública, ¿que sacrificios no debe hacer por los interéses de la verdad en un Católico la angustia de no poderla sostener? No pierde el mérito de General el que á tiempo manda una retirada. ¿Que se podia esperar de una batalla donde el que la admite, entra sin armas ni prevenciones, y el que acomete emplea á su arbitrio todas sus fuerzas? En fin, en esta parte las Leyes Eclesiásticas son terminantes y notorias, y por ellas todos los inhábiles quedan excluidos de las disputas de Religion. ¿Qué digo, Le-

yes Eclesiásticas? El derecho natural que excluye de todo empleo Civil, Político, Militar, y Eclesiástico á todos los incapaces, ese mismo explicado ó aplicado por las Leyes Eclesiásticas inhibe á todos los ineptos, á todos los ignorantes de toda disputa en materia de Religion. ¿Y que mucho, si aún los hombres mas doctos, los mas versados y profundos, á quienes el estudio largo, la meditacion contínua, y el amor intenso á las verdades divinas, permite sin orgullo la confianza moderada de no poder ser sorprehendidos, entran con todo, con temor y temblor en semejantes contiendas? ¿Y con razon ciertamente. Porque, ¿quien no lo sabe? En tales disputas, como en las ordinarias sobre otras materias, mil veces

la gallardía de la expresion, la eloqüencia, la agilidad intelectual, la viveza de las replicas, la prontitud de los ataques, la puntualidad de la memoria, la valentía en el decir, la seduccion de la modestia, la presencia de espíritu, la tranquilidad en recibir las agresiones, el tono decisivo, ó artificioso, pelean contra la justa causa, y equivocados así los accidentes con la substancia, parecen triunfos de razon y victorias las apariencias del arte, ó de la naturaleza. Sola la ventaja de la lengua Inglesa, en que probablemente se hiciéron las disputas, lengua por nativa corriente en los Ministros, y para Vmd. peregrina y difícil, bastaria para detener al mas intrépido. Y si á ésta desigualdad de fuerzas y combatientes se añade la circuns-

tancia de coger á Vmd., según su propia confesion, desprevenido al ataque, parecia muy cristiano el partido de tomarse tiempo, para preguntar sobre aquella dificultad á la Iglesia misma, quiero decir, para llenarse de su espíritu, y de su doctrina por medio del estudio, de la meditacion, de la lectura, de las consultas, de la oracion, y de todos los demás auxîlios eclesiásticos, que tanto abundan, para quien toca las puertas con intencion síncera de que se las abran. ¿Que hubiera Vmd. perdido en éstos procedimientos? Perdiera Vmd. enhorabuena la reputacion de literato; pero hubiera Vmd. ganado méritos incomparablemente mayores en línea de mas alta esfera.

Vmd. no tuvo por conveniente

seguir éstas reglas morales. Sin duda creyó que se hallaba en el caso de la excepcion, mas que de la regla, por circunstancias personales ó particulares, que pertenecen mas al juicio de su conciencia, y de su responsabilidad moral, que á la inquietud de averiguaciones impertinentes.

No se descubre el motivo moral, pero al fin se resolvió Vmd. á tomar sobre sus hombros el honor de la Iglesia Romana, y de nuestra España, á pesar de la sorpresa, y de lo desprevenido para responder á un argumento manejado por mas de veinte Ministros.

¿Y que argumento era éste tan ponderado? Tal vez en otra Carta, si no mudo de propósito, se expondrá por entero, y se exâmina-

rá Teológicamente sin disimular nada de su fuerza, ni de la respuesta de Vmd. Basta por ahora proponerle en los términos muy precisos para seguir las reflexiones de ésta Carta ceñidas únicamente á correr el campo de su contienda, en la parte histórica.

La Iglesia que persigue á los disidentes, por medio de un Tribunal despótico, sanguinario, cruel y por tanto contrario al Evangelio, no puede ser la verdadera Iglesia de Jesucristo.

Es así que la Iglesia Romana persigue á los desidentes por medio de un Tribunal de todos éstos atributos mayormente en España.

Luego la Iglesia Romana no és la verdadera Iglesia de Jesucristo, ni la España puede pertene-

cer á ella, por mayoría de razon.

Tal és en substancia el argumento de los Ministros Protestantes.

Vmd. sobrecogido se asustó tanto de éste asalto repentino que deseará haber visto á todos los Abogados, y Protectores del Tribunal con inclusion de los Obispos en aquel conflicto.

Pondera Vmd. la importancia del argumento, y con razon; porque con efecto, no se controvierte la qüestion nacional, ó territorial de la continuacion, ó de la supresion del Santo Oficio, sino de saber si el abrigo que le ha dado la Iglesia de Roma en su seno, y su establecimiento en la España, privan á la Romana del título de la verdadera Iglesia de Jesucristo, y á

la Española de la gracia incomparable de pertenecer á ella. El objeto no puede ser mas grave, y en su presencia pierde todo su valor relativo, el problema ya resuelto de la suerte de la Inquisicion, en el recinto de la Monarquía.

No hablaré aquí de lo que hubieran dicho, ó hecho los Protectores del Tribunal, Obispos, Sacerdotes ó Legos, con tal que fuesen instruidos. Reservo, si las reflexiones no lo impiden, éste punto para otra Carta. En ésta solo me propongo ser relator de algunas consideraciones para presentarlas á Vmd. muy en general.

Estamos, Señor Abad, en la altura de la dificultad. ¿Que respondió Vmd.? Vamos por partes, y despacio, porque el asunto és gra-

ve por todos sus respetos.

Entónces me ví forzado á confesar::: poco á poco. Aquel::: *no supe que responder a' principio* comparado con éste::: *me ví forzado á confesar*, nos representa un ánimo ó entendimiento turbado, y despedazado entre los deseos de responder, y la imposibilidad de hallar respuesta satisfactoria. *No supe al principio::: me ví forzado.* Triste contienda, donde el Campeon al humbral mismo de la disputa empieza con la ignorancia, y con un pronóstico casi seguro de acabar forzado, y vencido. *No supe al principio.* ¿Y con ésta preparacion entró Vmd. en Batalla? *No supe al principio.* Y ¿que supo Vmd. despues? ¿Quanto duró esa ignorancia? ¿Por donde ó como se disipó? ¿Que nuevas luces

recibió Vmd. en el calor de la contienda? ¿Creyó Vmd. que las agresiones mismas de los Protestantes le subministrarian armas, para la defensa? *Me vi forzado á confesar.* ¿Tan á su placer dominaban á Vmd. los Ministros? Pero en fin, veamos en éstas confesiones forzadas, el descargo, y la defensa de la Iglesia Romana, como única y verdadera Iglesia de Jesucristo.

Confesó Vmd. *forzado*, que la Inquisicion era un Tribunal de establecimiento puramente humano. ¿Y eso lo confesó Vmd. *forzado*? ¿Pues que hubo tiempo, ni instante en que Vmd. creyese Divino el Tribunal del Santo Oficio? Para semejante confesion no era necesaria fuerza ninguna, ni de razones, ni de conflictos, de acusadores ni de Minis-

tros. Por otra parte no cabe en Protestantes, que Vmd. califica de doctísimos, la necedad de imputar á los Católicos, dentro ó fuera de España, el concepto de mirar á la Inquisicion como establecimiento divino, ó esencial en la planta de la Iglesia Católica. Si Vmd. hasta la hora de la disputa estuvo en éste error, si los Ministros se hallaban poseidos de tan gran delirio, todos juntos debiéron Vmds. suspender su decantada disputa, hasta instruirse como los niños de primeras letras, en los rudimentos de la conversacion mas trivial. Arroje Vmd. pues, esa su primera confesion *forzada* como ridícula, como inútil y probablemente fuera de toda disputa entre las partes contendientes.

Con todo si Vmd. asegura que

los Ministros estaban imbuidos en tan craso error lo creeremos en obsequio de Vmd., con tal de que lo ratifique con mucha inculcacion, y con algunos indicios de verisimilitud, por los libros de los Protestantes, ó por otras señales algo públicas; pero al mismo tiempo sabremos, la clase que deben ocupar entre hombres aquellos Ministros, y el mérito real de la ruidosa disputa de Vmd. con aquellos veinte acusadores.

Pasemos adelante. Confesó Vmd. tambien *forzado*, que en el establecimiento puramente humano de la Inquisicion, no solo tuvo parte la Curia de Roma, sino la política de los Reyes. Grande justificacion por cierto. Se acusaba á la Iglesia de Roma de falsa, de prostituta, de

adúltera, por abrigar en su seno un Tribunal anti-Evangélico, y Vmd. sin declinar la acusacion, la admite por entero, mudando la palabra de Iglesia, en la de Curia: palabra que contra todas las intenciones de Vmd. por una frase de Gabinete mal entendida, y peor aplicada abraza quanto la hipocresía del respeto oculta á la franqueza. Y como si ésta confesion no fuese por sí sola altamente injuriosa, y pesimamente pensada para la defensa, incorpora Vmd. en los vicios de Curia Romana que fabricáron la Inquisicion, los vicios la política de los Reyes: otra palabra que baxo la simulacion de un nombre versatil, y ambiguo esconde las imputaciones mas odiosas. Explíquese Vmd. claro, y díganos sin rodeos, que los Papas, y los Reyes

de España unidos con la mas estrecha alianza, por intenciones torcidas fundáron, apoyáron, protegiéron, y sostuviéron un establecimiento, reprobado en los quatro costados del el Santo Evangelio.

Tan graves imputaciones sorprehenden no poco, aún á los que no se asustan mucho; pero Vmd. como si tan terribles censuras fuesen indulgentes, confiesa todavía, sobre todo lo dicho, á los Protestantes, los enormes abusos de la Inquisicion, si bien ésta explicacion és una amplificacion mera del anti-Evangelismo del Tribunal. Supongo que Vmd. se tomaria con los Ministros el prólixo trabajo de explicarles que especie de abusos son compatibles ó incompatibles con el atributo glorioso de verdadera Iglesia de Jesu-

cristo. Supongo que Vmd. los hallaria muy dóciles, para reconocer por su simple dicho, ó por sus razonamientos la línea que divide la compatibilidad ó incompatibilidad de los abusos con el dictado de la Iglesia verdadera. No perderá Vmd. el tiempo en publicar en ésta parte sus lecciones de Filadelfia, para precaver en los Españoles los daños de una doctrina tan expuesta á las mas perniciosas inteligencias.

Por último dixo Vmd., siempre *forzado*, que todos los abusos y oposicion al Evangelio, de Papas y Reyes (se entiende en materia de Inquisicion) eran defectos de hombres que no podian perjudicar á la pureza de doctrina, ni á la santidad y primacía de la Iglesia Romana, Madre y Maestra de todas las Iglesias.

Los que lean ésta última parte de la Apología, que hace Vmd. de la Iglesia Romana, no tienen interés en debilitar ésta respuesta; pero en realidad, Vmd. tiene interés, y aún obligacion de preservar á los Españoles buenos y malos, rudos ó instruidos de los escándalos que puede producir ésta doctrina por escasa, por mal aplicada, por falsa, y tal vez por digna de mayores calificaciones; unidos todos los extremos de la defensa. Con efecto, Señor Abad, al mas tardo en sus discursos, ocurre que el establecimiento de la Inquisicion, considerado sea en los Papas, sea en los Reyes de España, estriba un punto doctrinal, verdadero ó falso (de lo que ahora se prescinde) esto és en la persuacion de que se puede castigar la heregía

de éste ó, del otro modo, en lás circunstancias con que lo han hecho, ó permitido los Romanos Pontífices, y los Monarcas Españoles, porque és evidente que se castiga á los hereges, en el concepto, de que en ello no se ofende ley ninguna, natural ni evangélica. Y ¿ésta persuasion doctrinal, és error ó no? Vmd. en su disputa concede tácita ó expresamente, que este concepto es enteramente contrario al Evangelio. Luego hay en la estructura de la Inquisicion, un error capital, que perjudica á la pureza de doctrina, ó al Evangelio. Quando los abusos son de mera conducta, no hay tránsito del porte á la doctrina. Se peca todos los dias contra los Santos Mandamientos; pero la culpa y el crímen, no destruyen la fe, ni

la doctrina. Peca el Concubinario Católico, sin perder por eso la fe sobre el sexto Mandamiento. Al contrario, quando los abusos, quando desordenada conducta se fundan en la principios doctrinales, el error y el desórden andan juntos. Cubra Vmd. pues á la Iglesia Romana por este flanco, que dexa tan al descubierto, y pruebe, pero con pruebas sólidas, que los Papas en tantas Bulas, y decisiones sobre la Inquisicion jamás han creido lícito por error ó sin él, imponer penas á la heregía en tales, ó quáles circunstancias. Y si Vmd. lo prueba yo probaré fácilmente, que la Silla Apostólica por espacio de seiscientos años, ha sido la mas corrompida, la mas pestífera y abandonada del mundo entero; pues que á

ciencia y conciencia de una maldad casi infinita, no por doctrina ni aún erronea, sino por diversion, por recreacion, por pura fiereza ha perseguido, encerrado y quemado una gran porcion de víctimas inocentes. ¿Le asusta á Vmd. este extremo? Pase Vmd. al otro, y pruébenos, que un error doctrinal de los Papas, especialmente en el curso de seis siglos contínuos, ni siquiera merece el nombre de lunar en la pureza de doctrina, y santidad de la Iglesia, Madre y Maestra de la Española, y de todas las demas de su inmensa Comunion por todo el Orbe Católico. Que la persuasion doctrinal de los Papas sea por concepto de dogma ó de verdades, de órden inferior, influye infinito para calificar

el grado puntual del error ; pero siempre dexa un fondo de error radical segun Vmd. contrario al Evangelio. Y vea Vmd. aquí la necesidad absoluta de que Vmd. explique al público todas sus intenciones, y su doctrina por el peligro manifiesto de que muchos Lectores de su dictámen califiquen los defectos de Curia que Vmd. nota en las Inquisiciones de la Cristiandad, no ya como abusos de pura conducta, ó de hombres nada impecables en la altura del Sólio Romano, sino como extravios de la doctrina pura, sana y Evangélica.

Sea lo que fuere del laberinto en que Vmd. se enredó, dexa Vmd. la palestra, y acabada la jornada polémica con los Protestantes de la tertulia, nos abre nuevas

escenas como consecuencias de su altercacion con los doctísimos Protestantes. De controversista pasa Vmd. al oficio de Predicador, y en este exercicio como en el primero, la observacion hallará reparos que piden nuevos suplementos, ó nuevas explicaciones. Sigo á Vmd. los pasos por el mismo órden con que los describe en su narracion.

Desde luego Vmd. nos previene que el Dr. Franclin propenso al Arminianismo segun el sistema de Felipe Limborch, le provocó á producirse en público en prueba de su sinceridad. Vmd. atribuye al D. Filósofo por única intencion de su provocacion probar su fortaleza, ó su sinceridad. Cabe que no pasasen de esta esfera sus intentos; pero parecen mas verosímiles

por mas graves y ménos pueriles otros fines. Era Protestante, y por este título tenia un interes de Secta en arrancar públicamente á un Católico un testimonio de los abusos sanguinarios, crueles y anti-Evangélicos del Papado por tantos Siglos. Era semi-Arminiano, y si Vmd. conoce esta fraccion de las infinitas divisiones de la Reforma, hallará muy pronto razon particular en el Dr. Franclin para solicitar la mayor publicidad posible á las confesiones de Vmd. en su tertulia Académica. Invoque Vmd. su propia memoria, y haga que le cuente los sucesos de los Arminianos y Gomaristas del Príncipe de Orange Mauricio, de Barnevelt, Grocio y otros afamados Actores en aquella gran tragedia de Olanda, y

si Vmd. sabe exprimir de la Historia la doctrina y la política, no dudará que Franclin por su propension al Arminianismo, tuvo fuera de los motivos generales estímulos muy especiales para dar en público por mano de Vmd. un golpe á la intolerancia del Gomarismo, y de quemar algunos Granos de Incienso á las memorias lúgubres del infeliz Bernevelt. Añade Vmd. que Franclin era propenso al Arminianismo segun el sistema de Felipe Limborch. De paso se ha dicho que Limborch sobre materias doctrinales fué un franco Arminiano sin sistema ninguno particular; pero tuvo el empeño personal en el mas alto punto de acaloramiento de declamar en sus obras contra los intolerantes, y un hombre de estas

inclinaciones cebó todo su genio y todas sus pasiones de Protestante y de Arminiano en la obra difusa que escribió con el título de Historia de la Inquisicion en Latin. Quiero decir, Señor Abad, que si valen algo estas pequeñas observaciones, el Dr. Franclin Arminiano á la moda de Limborch, tenia nuevas razones de provocar á Vmd. á producirse en público en sus confesiones contra la Inquisicion por un deleyte muy propio de su gran Maestro. Si Vmd. separa estas intenciones, ¿qué importaba al célebre Filósofo y Diplomático, á un Anciano cansado, que un Español naúfrago y advenedizo, fuese sincero ó embustero en sus confesiones contra Roma, y contra España? Pero le importaba por Protestante,

por Arminiano y por Limborchiano ofrecer al público el espectáculo de un Papista, y de un Español que inmolaba á Roma y á España al convencimiento y á la fuerza de los razonamientos de los Ministros Protestantes en la obscuridad de una tertulia.

Persuadido Vmd. á que la provocacion de Franclin no ocultaba intenciones particulares, condescendió Vmd., y sin dudar ni *por un momento*, se resolvió á predicar en la Iglesia Católica de Filadelfia lo mismo que habia proferido en sus conversaciones. Califiquen otros la condescendencia por un rasgo de valor ó por una insigne imprudencia. Hablar en los Estados-Unidos de la Iglesia Romana sobre su conducta á gusto de los Protestantes,

ciertamente no parece acto de grande fortaleza. Tiene mas visos de temeridad la inconsideracion de presentarse en obsequio de Franclin delante de los Anglo-Americanos hijos de la Iglesia Romana, y hermanos de Comunion de la Española y del mismo Predicador, para obligarles á oir en su misma Iglesia, y desde la Cátedra del Espíritu Santo acerbas censuras y lecciones crueles sobre Roma y sobre España. Así conducian á Vmd. sus directores y provocadores con el método y sistema que se propusiéron de aprovechar la docilidad de Vmd. á beneficio de sus triunfos reales ó figurados. El artificio por cierto no era muy sagaz, y solo suponia un Papista y un Español incauto, y unos Católicos Americanos sorprendidos

ó alucinados no sé por que irrupcion.

¿Se predicará el Sermon? Habia una dificultad capaz de detener á qualquiera que no estuviese embelesado, yo no sé con qué encantos de aclamaciones. Ya se vé. Vmd. Sermon en Castellano, predicado en Filadelfia, pocos oyentes útiles tendria entre los naturales ó residentes de los Estados-Unidos por la ignorancia de la lengua, y esta sola reflexion pudo bastar para resistirse á predicar en un desierto, ó para hacer la pantomima de un Sermon. Pero Vmd. ocurrió á los daños de tanta esterilidad, ó acaso los motores allanáron el paso. Buen remedio. Asistan los Españoles de dos Fragatas, y de ocho ú diez Barcos de la Florida: nuevos

testigos, únicos oyentes que proporcionan los Ministros para un Sermon, predicado para los demás en lengua muy bárbara; pero nueva mortificacion para el nombre Romano y Español grabado en los corazones de nuestros comunes paysanos. Asisten con efecto. ¿Pero no hará Vmd. á la curiosidad el fácil servicio de satisfacerla en la inquietud de saber qué pensaron, qué hablaron, cómo oyeron los arcanos de la conducta diabólica que han gobernado secreta ó públicamente á los Papas por espacio de seiscientos años, y à los Reyes de España por tres siglos consecutivos? ¿Es posible que ningun Español Oficial ni Marinero, por facilidad, por desaprobacion, por pundonor racional, bien ó mal entendido, haya

traido á nuestros Puertos desde el año de 88 del siglo pasado noticia de hechos tan extraordinarios? Con todo hace Vmd. muy bien en citar por oyentes á estos Españoles, y habria hecho mejor en nombrar siquiera los Comandantes, y algunos Oficiales de las Fragatas Heroe y Loreta, en calidad de testigos contra la delicadeza de los suspicaces ó difíciles, que podrian recurrir á su testimonio si el Señor no ha dispuesto de su vida. ¡Ojalá hubiera Vmd. á lo ménos dado nombre al anónimo que cita en su Nota residente de Cádiz ó pasagero quando imprimia su dictámen.

Todavía no paran aquí las resultas de la disputa y del Sermon de Vmd., pues que nos asegura que á peticion de la Congregacion

de los Católicos de Filadelfia, se vertió el Sermon Castellano en Inglés literalmente, y que le predicó en esta lengua á los ocho dias Beeston, uno de los Curas de aquella Parroquia.

¡Qué hermosa union de un Párroco Americano y de un Teólogo Español! No se alcanza utilidad de doctrina capaz de mover á los Católicos de aquella Congregacion para solicitar la version y predicacion de un Sermon, donde la Silla de Roma se presentaba con colores tan negros y tan abominables. ¿Sería utilidad de política para asegurar mas y mas al nombre Católico la tolerancia Civil por el hecho mismo de pregonar desde el Púlpito de Anti-Evangélica, la intolerancia de Roma y de España?

¿Mas para qué estos medios oblíqüos, estos memoriales vergonzantes en trage de Sermon en medio de una Nacion que ha abierto sus Puertos y Costas, y sentado las esesperanzas de su grandeza sobre la Ley de la impunidad Civil de las Religiones con los frenos, y las restricciones correspondientes? ¿Sería una precaucion anticipada para probar á los Protestantes que un Católico sin perder su nombre puede pensar y hablar de Roma, de los Papas, y de los Reyes de España, lo mismo que los Luteranos, los Calvinistas y demás Reformados en el punto determinado de la conducta, y doctrina con los disidentes. ¡Qué sé yo lo que será! Solo Vmd. puede descubrir estos misterios obscuros ó dudosos.

Al fin se vá á predicar el Sermon, y Vmd. nos pinta el concurso de todas las Sectas á oirle, tal que apénas pudo ocupar un estrecho lugar en el Presbiterio á pesar de su amistad con los Curas. Añade Vmd. al instante, que los Ministros Protestantes quisieron sin duda desengañarse de la sinceridad con que un Español iba á hablar de la Inquisicion, y que lo consiguieron. Insiste Vmd. siempre en el empeño de que Franclin y los Ministros sus tertulios, solo intentaban en el curso de tantos pasos probar la sinceridad de un Español, y por cierto admira no poco esta docilidad y blandura de interpretaciones benignas, atendido el conjunto de tantas circunstancias, y de tantas presunciones contrarias. Vmd.

disputa con los Ministros. A ninguno convierte ni aún convence, que se sepa por su relacion. Le buscan, le sitian por todas partes. Franclin provoca á Vmd. á salir de la palestra obscura de su tertulia, á repetir sus confesiones en mayor teatro. Los Ministros trazan á Vmd. el plan de acreditar su sinceridad, en la Congregacion misma de los Católicos. Conmueven y llaman á los Sectarios á la Iglesia Católica para oir su heroico Sermon en Inglés. Vé Vmd. en todas partes á los Ministros. ¿Y Vmd. puede creer que solo trataban de pesar su sinceridad? ¿Vmd. tan crédulo, Señor Abad? ¿Ha podido Vmd. imaginar que aquellos Ministros, aquellos Protestantes, aquellos Sectarios se proponian en sus mo-

vimientos aclamar al Papista Español por casas, por calles, y por Púlpitos? ¿Piensa Vmd. que le paseaban como triunfante á la presencia, y con aplausos del pueblo mismo que gobernaban los Predicantes? No es posible tanta credulidad. Tales procedimientos suponen un objeto esencialmente protestante, y el gozo bullicioso de llevar á Vmd. como presa, y trofeo atado al carro de su triunfo. De otro modo: si á Vmd. aplaudieron, si le pusieron laureles y coronas, no se olvidará de la enhorabuena que dió San Leon el grande, á un grande Patriarca de su tiempo, con el título glorioso de feliz y bienaventurado, por haber incurrido en el odio de los hereges. En conclusion, Señor Abad, cabe en lo posible,

pero no cabe en lo verisimil que el Dr. Franclin, sus veinte Ministros, y la turba de los Sectarios, que rodeaban á Vmd. por todas partes para oirle con tanta benevolencia y aplauso, procediesen en tantas gestiones y diligencias, con la intencion de promover la fe, la doctrina, y los negocios de la Iglesia Romana. Trataban de los suyos propios. Encontráron un Papista, un Español que cantaba como ellos las censuras, y pregones de la Silla Apostólica, y se aprovecháron de esta miserable ocasion para una farsa de triunfo.

Hace Vmd. mérito, de que su Sermon fué el primero, que se predicó en nuestro idioma, en aquellas vastas regiones. Gloríese Vmd. quanto quiera, con el privilegio de

haber sido el primer predicador en nuestra lengua, en toda la extension de los Estados-Unidos. Póngase Vmd., si gusta, á la par, ó á la derecha del mismo Colon, ó de Sebastian Elcano, por haber sido los primeros, el uno en el descubrimiento del nuevo mundo, el otro en la vuelta del Globo. Pero no piense Vmd. que todos los Españoles felicitarán la lengua Castellana, por haberse estrenado su copia y su hermosura en infamar á Roma, y á España con tanto descredito de ambas, en medio de las Sectas mas enconadas.

Encarece Vmd. su diligencia Apostólica, con el cuidado que creyó necesario de esparcir esta Doctrina, en las Provincias de nueva Yorck, de Mariland ::: hasta Balti-

more ; que corrió ya por curiosidad, ya por exâminar los progresos, que podria hacer en aquel inmenso territorio la Religion Católica, Apostólica Romana. No puede ser mas laudable el fin de la peregrinacion, y la España deberia recibir con el mayor agradecimiento, la instruccion que haya Vmd. adquirido de aquellas regiones en punto de Religion, gobierno respectivamente Eclesiástico, número, calidad, situacion moral de tantas Sectas, y temple de las leyes políticas ó civiles, que reprimen sin extinguir los elementos naturales de las discordias. Y si con estas noticias de estadística Eclesiástica, nos propusiese Vmd. los medios de hacer progresos la Religion Católica, Apostólica Romana, á honra y gloria

de Dios ; la obra bien desempeñada mereceria los elogios que con tanta razon se tributan á otras, sobre Iglesias particulares de los quatro ángulos del mundo.

Sin embargo, si todos los medios que Vmd. ha estudiado en su peregrinacion, para traer al redil de la Iglesia verdadera, las ovejas que descarrió el Cisma y la Heregía, se parecen á la Doctrina que Vmd. tuvo por conveniente sembrar por aquellas dilatadas Provincias, aconségese Vmd., mucho antes de publicar su viage histórico, por que no encontrará Vmd. á todos muy dispuestos para honrar un Apostolado de tan nueva invencion, y aún se puede asegurar, que por su Sermon, y por sus disputas de Filadelfia no hará una sola conversion

sólida y cristiana. De repente se me presenta una prueba bastante plausible. Acaba nuestro Soberano Congreso de suprimir con Decreto muy solemne el Tribunal de la Inquisicion. ¿Puede haber argumento mas convincente de que en el concepto de los Españoles, el Santo Oficio era establecimiento puramente humano, que la abolicion misma? ¿Cabe prueba mas concluyente de que la España por el Decreto de extincion no ha creido, ni podido creer que rompia su Comunion, y union filial con la Silla Apostólica? Pues ahora bien, Señor Abad. Apostemos una moderada limosna en favor de un Hospital, ó un donativo muy voluntario aunque penal, á beneficio de nuestras Armas, á que la noticia de la supresion de nuestra

Inquisicion, si ha llegado á los Estados-Unidos, ó quando llegue no ha convertido ni convertirá Ministro, ni particular ninguno.

Me hago cargo, Señor Abad, de que nuestros Legisladores se han contenido en los términos de la prudencia, de la razon, y del juicio en su declaracion. No han decretado ni debido, ni podido moralmente decretar, que la Silla Romana, y la España por el establecimiento de la Inquisicion, corren extraviadas fuera del Evangelio, ó por mejor decir en pública y manifiesta oposicion de la Doctrina Evangélica. Pero Vmd. hizo en Filadelfia esta profusa dádiva, ó concesion á los Protestantes. ¿Y de aquí, qué resultará? Una diferiencia enorme. A Vmd. aplaudirán sus

oyentes y prosélitos de los Estados-Unidos, por haber fundado en parte su voto en el Congreso mismo, en el concepto de ser Roma y España anti-Evangélicas, en la fundacion del Santo Oficio, y al mismo tiempo culparán, acusarán á nuestro Congreso por no haber tenido la valentía, y fortaleza de espíritu de declarar loca y temerariamente en el Decreto mismo, la condenacion de Roma y de España.

Vmd. se incomodará con mi repugnancia, en reconocer posible la menor conversion Cristiana á favor de su doctrina, y de sus clamores en Filadelfia, pues que en su relacion nos cuenta tantas conversiones, y tantos frutos debidos á su enseñanza, sus disputas, ó sus Sermones.

Confieso á Vmd. sinceramente mi repugnancia en tan alto punto, que por mucho que pelee y haya peleado con migo mismo, no puedo lograr del respeto que á Vmd. debo y tengo, el obsequio de podernos conformar en esta parte. Por fortuna hemos salido de las dificultades, que ofrecia la distancia de los Estados-Unidos, y los infinitos pormenores que pudieron ocurrir en calidad de debates intermedios en aquella gran disputa: dificultades que me han puesto como es justo en la precision de desear, y de solicitar que Vmd. mismo sea su propio intérprete, y su Historiador. Ahora hemos salido al campo, puro de la doctrina y de la teología, y al reververo de estas luces, sin los encogimientos y atenciones de rela-

ciones imperfectas, paso á exponer á Vmd. las reflexîones, que naturalmente sugiere la última parte de su narracion.

¿Ha podido un Anglo-Americano convertirse á la fe Católica, incorporarse en el gremio y Comunion de la Iglesia Romana, en fuerza de las lecciones y enseñanzas de Vmd. en Filadelfia? Esta es la qüestion. Ya vé Vmd. que es meramente teológica, y que se debe resolver por la sana teología. Oigamos á Vmd. mismo los cimientos, la fuerza y eficacia, que sostiene el peso de las conversiones cristianas, en aquellas sus disputas y Sermones. Produzco las palabras literales de Vmd. mismo.

»Quando se desengañan, dice Vmd. á la letra, de que la Inqui-

sicion no es un Tribunal inherente ni esencial á nuestra Religion, sino la obra de la política y del despotismo, se abre la entrada al Santuario de la Religion Católica; y produce Vmd. por primeros exemplos á muchos Anglo-Americanos que mudáron de dictámen desengañados de este error." Esta es la arma triunfante que vá á producir los prodigios de las conversiones.

Bellamente, Señor Abad. Quedemos en que estos Anglo-Americanos, y otros que vendrán despues, vivian muy persuadidos á que en el concepto de la Iglesia Romana y la de España, el Tribunal de la Inquisicion, era ó es nada ménos que de la institucion primitiva del mismo Jesu-Cristo, ó un dogma tan esencial en el edificio de la Iglesia

de Jesu-Cristo como el Sacerdocio, el Obispado y otros del régimen Eclesiástico.

Padece infinito el ánimo en negar á Vmd. el asenso del todo, y padece no ménos en concederle por entero. Pasa la raya de lo creible ignorancia tan estúpida, que supone ninguna instruccion, ninguna lectura de sus libros ni de los nuestros, ninguna tintura en la historia civil ni Eclesiástica, ninguna reflexîon ni aún somera sobre la materia. Saben los Protestantes la época, á lo ménos el Siglo que dió principio á la Inquisicion. Han llenado el mundo de quejas y lamentos en sus libros, por la conducta del Santo Oficio desde su establecimiento con los Albigenses, á quienes por despecho y desesperacion

cuentan por precursores suyos, en la genealogía de sus Iglesias reformadas. ¿Y llegará oy en los Estados Unidos la ignorancia y la estupidez al extremo de imputar á la Iglesia Romana, y á la de España el error de mirar, y tener la Inquisicion por Tribunal dispuesto, y ordenado por el mismo Jesu-Cristo? Estos no son errores, sino monstruos y delirios: y si aquellos Ministros y estotros Anglo-Americanos han sido capaces de desvarros tan increibles, cae y se desploma por todas partes la importancia de la disputa, si bien la caridad de Vmd. por el carácter de sufrida y benigna, se empleó muy cristianamente en desengañarlos muy facilmente de tan grande absurdo.

Pero admítase por pura hipótesis tan craso error. Los desengaños

Vmd. ¿Y por eso los cree Vmd. ya Católicos? ¡Qué teología tan extraña! Añádales Vmd. con su gran clave, que la Inquisicion es obra de la política del despotismo, y de los abusos mas contrarios al Evangelio. ¿Y Vmd. con esta enseñanza (dado y no concedido que sea verdadera) quiere hacer creer á los Españoles que los hizo Católicos? La lógica comun, y aún la mas esforzada, no alcanza á fundar la menor conversion de un solo Protestante en semejantes antecedentes.

Dos máquinas de razonamiento emplea Vmd., para probar á sus Protestantes convertidos la necesidad de su convencimiento. La primera que la Iglesia Romana no cree divino ni esencial el Tribunal de la Inquisicion. La segunda que los Papas

en la parte que les pueda corresponder, crearon este Tribunal muy humano contra las leyes del Evangelio por Curialismo, por despotismo, ó por otros motivos del mismo mal sonido.

¿Y estas dos grandes baterías qué brechas le parece á Vmd. que harán en los Protestantes para su convencimiento, y para su reunion con la Iglesia Romana? Ningunas. Estas balas son de estopa, ó por mejor decir ampollas de jabon, que se disuelven por el contacto del ayre á la boca del cañon.

Si hubiese un hombre, ó una Secta en el mundo que se hubiese separado de la Iglesia Romana, y por consiguiente de la Católica por el concepto errado de que los Papas cuentan el Tribunal del Santo

Oficio entre los establecimientos mandados, ú ordenados por el mismo Jesu-Cristo, autor y consumador de nuestra fe, seguramente un desengaño pronto, cierto y sin réplica de esta equivocacion de aquel hombre, ó de aquella Secta, debia producir la extincion del Cisma, y la reconciliacion con la Santa Iglesia. Dudo que haya un solo hombre en el mundo cismaticamente separado de la Silla Romana, por persuasion aunque muy errónea de esta clase. Casi aseguro por mi poca lectura, que no hay una sola Secta en el ámbito del Globo, que haya fundado su Cisma y su separacion, en un error tan ridículo, y tan extravagante.

Pero haya ó no haya hombre ó Secta de tan extraño delirio,

Vmd. sabe, Señor Abad, que las Sectas Protestantes alegan, aunque sin razon, trescientos motivos mas para negar á la Iglesia Romana el título de verdadera, y única Iglesia de Jesu-Cristo. Acusan á la Comunion entera de la cabeza de nuestra Santa Iglesia de trescientos errores grandes, capitales, abultados, y en cada uno de ellos encuentran, segun sus pretensiones, un título decisivo para llamarla anti-Cristiana, anti-Evangélica, Prostituta, corrompida, y á su cabeza anti-Cristo, bestia del Apocalipsis, y otros epitetos de su gran Diccionario de acusaciones, de quejas y de improperios.

Pruebe Vmd. ahora con estos Señores Protestantes su gran razonamiento. Intímeles Vmd. que yerran

lastimosamente en imputar á los Papas, y á la extension de la Iglesia Católica el error de abrigar, como Vmd. dice, en su seno el Tribunal de la Inquisicion como establecimiento divino.

¿Qué efectos producirá la intimacion? A lo mas un desengaño, y una persuasion de que el error estaba en ellos, y no en los Papas. Despues de esta confesion solicite Vmd. sin emplear mas razones, ni mas convencimientos su conversion. ¿Darán al zelo y á la caridad de Vmd. este gozo? No, y digo que no cien veces. Añado que ni pueden, ni deben por solo este motivo rendir á Vmd. sus armas

Con efecto ¿qué importa que de los trescientos y un errores, desengañe Vmd. y convenza á los

Protestantes de uno solo. si los trescientos quédan sin impugnacion, sin examen y sin convencimiento. Vmd. se burla de nosotros, dirán á Vmd. los Protestantes, y se burla de la razon humana general a todos los hombres, en creernos capaces de deponer, y abjurar la infinidad de nuestras doctrinas y dogmas contrarios á la Iglesia Romana, por el mero hecho de que Vmd. nos ha desengañado de un error, ó equivocacion nuestra en un punto particular.

Todas las Sectas Protestantes ademas de las causas generales, presentan errores particulares de la Iglesia Romana, que citan, ponderan, vuelven y revuelven como pruebas de la apostasia, y corrupcion Romana. Tomemos no obstante un Luterano, y traslade Vmd.

despues el exemplo y el ensayo, á todas las demas Sectas de los Estados-Unidos, Calvinistas, Gomaristas, Arminianos, Brounistas, Qüacaros, Independientes, y demas que se encuentren en el Norte de América.

¿No es evidente que el Luterano podrá dirigir á Vmd. este razonamiento sin réplica?:: Quedo, Señor Abad, desengañado del error en que he vivido hasta ahora, de que la Iglesia Romana abrigaba en su seno al que Vms. llaman Santo Oficio, en el concepto de ser parte integrante de las divinas disposiciones de Jesu Cristo, en su Iglesia. Doy á Vmd. gracias por el desengaño; pero no pase Vmd. de esta raya, ni por eso solicite de mí conceda á la Iglesia Romana la

gloria, y el título de verdadera. Yo que creo firmemente que Roma, y toda su Comunion yerran torpemente en sus doctrinas, sobre el número y eficacia de los Sacramentos, sobre la gravísima materia de la justificacion cristiana, sobre el culto, y la invocacion de los Santos, sobre los votos Monásticos, sobre la Gerarquía, sobre las reglas de la Fe, sobre el Purgatorio, sobre el mérito de las buenas obras, sobre los Sufragios, sobre las Indulgencias, y sobre otros mil puntos, ¿cómo quiere Vmd. que absuelva á la Iglesia que gobierna el Papa de tantos cargos, solo porque Vmd. me ha hecho ver, que la Inquisicion en el plan gubernativo de los Papas es un Tribunal accidental, de fundacion arbitraria, y meramente hu-

mana? ¿Qué conexîon encuentra Vmd. entre un error mio, y los demas que Vmd. califica de errores?

¿Qué responderá Vmd., Señor Abad, á la réplica del Luterano? Este sí que toca y pasa los términos de un gran *conflicto*.

No hay arbitrio para que Vmd. pueda sostener la pretendida fuerza de su razonamiento, sino de dos modos. Una de dos, ó Vmd. ha de probar que el establecimiento de la Inquisicion en el concepto de Tribunal humano, es una demostracion teológica de ser la Iglesia Romana la verdadera, y única de Jesu-Cristo, ó que equivale á una demostracion de los errores de las Iglesias Protestantes: empeños ambos no solo árduos sino quiméricos y desconcertados.

Por lo que toca al primer empeño, todos saben que hay una controversia general, que como por el cimiento, y como por atajo abraza, y resume todas las disputas parțiculares de las Iglesias, que pretenden el título de verdadera. Y tal es la controversia, y las diligencias para averiguar qual de ellas merece este nombre por señales ó principios generales. ¿Y por qué? Porque la verdad, el convencimiento, y el reconocimiento de la verdadera Iglesia, indispensablemente, por necesidad Lógica, trae consigo la condenacion clara de todas las doctrinas contrarias, á esa Iglesia reconocida por la de Jesu-Cristo.

Hasta ahora no se habia conocido otro medio breve, otro com-

pendio ni atajo, para convencer á los Protestantes sin entrar en la disputa difícil, larga é interminable de exáminar uno por uno, todos los artículos ó puntos, que nos dividen de creencia y de Comunion; aunque gloria á Dios, todos ellos desde la cumbre inaccesible de la Trinidad, hasta el espíritu religioso de las ceremonias eclesiásticas, se han defendido invenciblemente por Católicos de eminente mérito, al frente de los Protestantes, y de los inumerables enemigos de la Santa Iglesia.

Pero Vmd., Señor Abad, ha descubierto otra arma, y otra prueba general para convencer á los Protestantes de todos sus errores, sin exâminar ninguno de ellos, y de incorporarlos en la Iglesia, sin los

lentos rodeos de la disputa, y con el auxîlio único, de una enseñanza tan facil como suave. No hay mas que decir á los Protestantes, que la Inquisicion en el concepto de la Iglesia Romana, es un Tribunal humano. A esta voz el Luterano, el Calvinista y otros Sectarios, reconocen á la Iglesia de Roma, por la única verdadera.

Semejante pretension, Señor Abad, sorprende y subleba toda la teología. Que la Iglesia verdadera tenga ciertas señales manifiestas. claras y abultadas para conocer donde se halla, es una verdad constante, pública y casi sensible sin muy exquisitos discursos; pero es cosa inaudita, dentro y fuera de la Comunion Católica, que la circunstancia de tener ó no tener Inqui-

sicion, y la de tenerla como establecimiento humano posterior á Jesu-Cristo trece Siglos, se haya erigido á nota distintiva, ó carácter peculiar de la Santa Esposa de Jesu-Cristo. ¿Y cómo puede ser señal ni nota de la Iglesia verdadera, en este ni en el otro concepto un tribunal no conocido en ninguna Iglesia de ninguna parte del mundo por tantos Siglos? Y quando fuese señal de la verdadera Iglesia, explíquenos Vmd. si es tanta la singularidad de esta nueva nota, que por sí sola baste para arrancar á los Protestantes la confesion de verdadera Iglesia en favor de la Romana. ¿Es señal positiva ó negativa? Quiero decir: qualquiera Iglesia que tenga Inquisicion, en calidad de institucion de derecho hu-

mano ¿ será por solo este hecho la Iglesia de las promesas ? Qualquiera que haya excluido al Santo Oficio, á ciencia cierta de su fundacion humana ¿ perderá por solo este hecho el honor, y el derecho incomparable de pertenecer á la Iglesia, que Jesu Cristo manda oir, á quien promete su asistencia hasta el fin de los siglos, su verdad, su doctrina, sus Sacramentos, el ministerio divino de su enseñanza perpetua, y en fin los medios infalibles, y perpétuos de la salvacion de los hombres ? ¿ Será posible ?::: pero ¿ para qué hablar mas de una verdad, que de puro clara se ofusca casi, ó se obscurece con el empeño inútil de probar su evidencia?

Por último, Señor Abad, Vmd. lo sabe. Así como la providencia

con tan manifiestas utilidades, ha dispuesto en los moldes de sus ideas matrices y eternas, infinita variedad de facciones, para conocernos unos á otros por la fisonomia, así ha dado á su verdadera Iglesia facciones propias, peculiares y divinas, para distinguirla de todas las Sectas errantes que usurpan el nombre de Iglesia, con máscara muy postiza. Dignese Vmd. pues instruir á los Españoles del puesto, del lugar que ocupa en las facciones características, y distintivas de la Iglesia verdadera, la circunstancia de que una Iglesia, sea qual fuese en el mundo, abrigue en su seno con el título de Inquisicion, un Tribunal de establecimiento meramente humano. Ponga Vmd. esta nueva faccion en el órden que Vmd. quiera, entre las

condiciones de la verdadera Iglesia, sino se atreve Vmd. á colocarla entre las notas ó distintivos de la Esposa de Jesu-Cristo, que rezamos y creemos en nuestros símbolos. y profesiones de pública fe. Ni aún tanto se pide. Pruebe Vmd. que á lo ménos pertenece á las señales genéricas, y si quiera á las notas auxîliares de la Santa Iglesia.

El intento parece mas que desauciado. Pero sino excede, iguala en lo deplorable del empeño, el otro ó el segundo que Vmd. pudiera emprender para probar, que el desengaño dado á los Protestantes, de que la Iglesia Romana ha establecido la Inquisicion, como Tribunal muy humano, equivalga á una demostracion directa, y general que convenza á los Protestantes de todos sus errores.

Un esfuerzo de esta naturaleza, desdice de las nociones mas vulgares del razonamiento, y de la Teología. La razon es muy clara. Tome Vmd. á eleccion un Protestante de qualquiera Secta, y sea si Vmd. quiere un Luterano. Ponga Vmd. en su boca el razonamiento con que Vmd. nos le figura convencido. Conozco por la instruccion, que me ha dado un buen Español, que la Iglesia Romana admite en su seno la Inquisicion, como una judicatura Eclesiástica de fundacion ó institucion humana. Luego es un error la doctrina de la impanacion: luego hay siete Sacramentos: luego el obispado es de derecho divino: luego es lícito y religioso el culto de los Santos. Acabemos aquí la lista de las conse-

qüencias, porque es demasiado larga, y Vmd. puede continuarla por la cadena de tantos errores, como componen lo que se llama Luteranismo. Pero suplico á Vmd., que se detenga en qualquiera conseqüencia á eleccion y arbitrio, y nos diga con limpieza, y claridad si encuentra una si quiera, que tenga la menor conexîon con el principio que Vmd. sienta, para convencer al Luterano.

Si una sola vez me permite Vmd. hablar en la lengua de nuestras aulas, ruego á Vmd. nos exponga como, en qué forma, ó de qué manera una sola de las conseqüencias está envuelta, embebida ó contenida en su gran premisa. Prueve Vmd. la valentía de su ingenio en demostrar la fecundidad de su an-

tecedente para inferir la condenacion de qualquiera error de la Secta Luterana. Y no hablemos mas hasta oir á Vmd. de la calidad, fuerza y nervio de su gran razonamiento, en quanto al primer extremo ó máquina que emplee para convencimiento de los Protestantes.

Exâminemos ahora la fuerza de la segunda máquina. Vmd. nos dice que á los Protestantes se les abre el Santuario de la Religion, del convencimiento y de la conversion con enseñarles, como Vmd. les enseñó, que la Inquisicion en la Iglesia Romana es una obra de la policía y del despotismo, y todas las demas bellezas de abusos, de Curia, Reyes de España, de oposicion al Evengelio con que en el texido de su disputa, de sus Sermones y de

su voto regaló los oidos de los Protestantes, ó en el concepto de Vmd. disipó con un soplo las negras nubes de sus amontonados errores.

Bien, Señor Abad. No exâminemos ahora lo verdadero ni lo falso de esta teoría estrepitosa. No pido á Vmd. mas que un exâmen pausado del influxo de esta grande enseñanza en los ánimos de los Protestantes. ¿Qué impresion debia de producir naturalmente este panegírico de la Iglesia Romana en el momento mismo de la mas grave acusacion? ¡Qué Vmd. de los motivos que avivan la separacion saca Vmd. razones de convencimiento, de union y de agregacion á la Iglesia Romana! El Papismo ó por mejor decir el odio mas inveterado y mas enconado de la Silla Roma-

na entra por principal elemento, casi por alma y esencia del Protestantísimo. Vmd. á hombres de esta masa y extructura, les anuncia que la conducta de los Papas con los disidentes, por medio del Tribunal de la Inquisicion es una obra, cuyos padres no son el Evangelio, no sus reglas, no la prudencia, no la caridad, no la mansedumbre sino la malicia, la perversidad, y los abusos mas contrarios al Evangelio. Asegurarnos Vmd. que esta su pública confesion en vez de exâsperar mas y mas las pasiones irritadas de los Protestantes contra Roma las suavizaron, las calmáron y preparáron para un convencimiento pleno, y para una reconciliacion efectiva, se acerca tanto á lo increible que llega á los

términos de imposible completo en la esfera de la creencia humana. Sobre todo, no disputemos de la impresion que pudo y debió hacer en aquellos corazones anti-Papistas confesion tan acorde con sus miras y con sus deseos. Reduzco mi solicitud y mis ruegos á Vmd. á menor esfera aunque mas propia de nuestro intento. Diseque Vmd. su razonamiento hasta lo último, y díganos si encuentra en su anatomía no digo músculos, sino alguna fibra ténue, algun ligamento sutil y delicado, por donde un Protestante pueda convencerse de que la Iglesia Romana es la verdadera de Jesu-Cristo en el acto y por el hecho mismo de que se le presenta por su campeon y defensor mismo como llena de desbarros, de delirios, de abu-

sos, de doctrinas ó de prácticas crueles, sanguinarias y anti-Evangélicas. Si estas son razones para convencer, no puedo ménos de manifestar á Vmd. francamente que toda aquella disputa me parece un juego pueril entre dos partes que no conocen este género de milicia, ó por mejor decir una contienda muy semejante á la de aquellos Quodlibetistas, que sacaban qualquiera cosa, de qualquiera cosa.

Me dirá Vmd. que propuso su confesion clara del Curialismo, del Politicismo, y de los abusos anti-Evangélicos de la Iglesia Romana por la fundacion, ó sea por el abrigo que dá á la Inquisicion, no como argumento decisivo de ser la Iglesia verdadera, sino como un preservativo pensado para declinar la

acusacion, así como en la esgrima hay posturas y movimientos, que solo sirven para precaberse de un golpe funesto. Estamos en parte conformes, Señor Abad. Seamos francos y de buena fé. Protesto á Vmd. con absoluta sinceridad, que ni una sola vez me ha ocurrido el pensamiento de tratar á Vmd. como Protestante en toda su conducta de Filadelfia, y hallo en su relacion no ya leves indicios, sino señales muy corpulentas de su zelo y fondo católico. Pero con la misma franqueza, aunque siempre respetuosa á la persona de Vmd., le confesaré que me inquietan las dudas sobre el desempeño de un Teólogo Católico en los extremos de defensa, que Vmd. tomó en la agresion de los Protestantes. ¿Hizo Vmd.

mil reservas, y mil protestaciones de la pureza de doctrina de la Silla Romana. Bien hecho; pero apurado Vmd., puesto en un gran conflicto, invadido por ministros doctísimos (¿qué quiere Vmd. que le diga?) trazó Vmd. de repente y de prisa un plan de defensa, que sin quererlo ni pensarlo dexó á Vmd. por todas partes comprometido, y expuesto á sufrir los tiros del Protestantísimo, y las reconvenciones amistosas y paternales de Roma y de España. En una palabra, aquella ignorancia, aquel *no supe que responder al principio*, aquellas angustias de un ponderado conflicto corrieron hasta el fin, entre los conatos de la resistencia Católica muy loable, y la escasez de fuerzas para mantener una batalla siquiera defensiva.

He dicho que estamos conformes en parte, porque en el todo apénas es posible. Con efecto, Vmd. no se contenta con mantenerse á la simple defensiva, y pretende hacernos creer, que sú enseñanza de que la Inquisicion en manos de la Iglesia Romana, aunque anti-Evangélica, se concilia tanto con su santidad y con su purísima doctrina, que no solamente contentó á los Protestantes, sino que los desarmó, y no solo los desarmó, sino que sirvió de razon perentoria para convencer, y para convertir á muchos de ellos. Y este es, Señor Abad, á mi parecer no un error criminal y de heregía, ni condescendencia heretical, sino efecto necesario en qualquiera que entra en esta especie de controversias sin

poseer la ciencia en su fondo, y la parte gimnástica en luchas tan difíciles para un desprevenido.

Discurra Vmd. ahora, si podré yo dexar pasar sin alguna observacion la pretension de calificar su doctrina de Filadelfia, como suficiente para convertir á los muchos Anglo-Americanos, que nos figura Vmd. convertidos, por su defensa y apología de la Iglesia Romana.

¿Convertidos Protestantes con semejantes armas? Perdone Vmd., Señor Abad, todo se resiste á empeño tan violento.

Con efecto, en qualquiera conversion de la Heregía á la verdad Católica, precede siempre y forzosamente el convencimiento, y para ser digno de tan grande y maravillosa obra, precisamente debe fundarse

en razones sólidas, y tales que no desdigan de la grandeza y magestad de nuestra fe. Y si los convencimientos que Vmd. supone en los Protestantes padecen tantos achaques, y tantos defectos en buena Lógica, y en buena Teología, las conversiones que resulten qué serán? Qualquiera cosa menos Cristianas.

Si Vmd. dá á sus Anglo-Americanos el título de convertidos, con sus dos doctrinas de la Inquisicion humana, y de su anti-Evangelísimo, nuestra Santa Religion alta, grave y circunspecta, como purísima derivacion de la razon divina y eterna, se resiste á recibir en su seno conversiones fundadas en motivos tan ridículos, tan irracionales y tan insensatos.

De hecho, Señor Abad, escrito está en nuestros Santos Libros que no debemos ser ligeros para creer, y si este precepto generalmente pertenece al trato comun de nuestra vida, con infinita mas razon se aplica, y extiende á la creencia de la Religion, y tanto mas quanto su dignidad es mas alta, su obsequio mas divino, y la sumision que pide del entendimiento, el exercicio mas razonable, y mas racional de la razon humana.

La ligereza en creer consiste esencialmente en la desproporcion de los motivos de creer, con los objetos de la creencia. ¿Y qué motivos de creer en la Iglesia Romana halla Vmd. en esos Anglo-Americanos, bien suficientes y proporcionados para entrar en la Iglesia

Católica, por solo el hecho de que la Inquisicion no es un dogma en ninguna parte de la Cristiandad, sino obra infernal de Papas y de Reyes? ¿Donde está en este corto Catecismo la proporcion de motivos, para fundar la abjuracion de mil errores, y la conversion cristiana? ¿Y qué dirá Vmd. si con el nombre de motivos, les presenta Vmd. estorbos? ¿Y no son obstáculos para creer en la Iglesia Romana, las confesiones que Vmd. hizo pública y privadamente, á prueba de toda su sinceridad, del porte y conducta de la Iglesia, madre y maestra en sus prácticas, ó en sus doctrinas anti Evangélicas? ¿Será un grande medio de reconocerla por verdadera el hecho de denunciarla á sus mas enconados enemigos, llena de abusos

condenados por el Evangelio?

No caben, Señor Abad, en quanto entiende la teología esas llamadas conversiones en el número de las que nuestra Santa Religion reconoce, como dignas de sí misma y de su divino origen. Dios nuestro Señor, pidiéndonos fe, no extingue la razon. No pide necedades, ni se hermanan bien las operaciones interiores de la gracia en las conversiones, con motivos ó estímulos de creer completamente necios é irracionales.

¿Qué digo la teología? Un Catecismo vulgar deshecha y reprueba esas conversiones, que usurpan su nombre sin tener su realidad.

Un Cristiano sencillo, sin los aparatos de la teología, con muy mediana instruccion adquirida por

un Catecismo algo lato, llamará al Tribunal de su exâmen esas conversiones, y las dará el nombre que se merezcan en el Vocabulario general de los Cristianos. Hagamos la prueba.

El simple Cristiano de nuestra historia sabe que la conversion de la Heregía á la Santa Iglesia es un acto de fe divina y teologal. Baxo este conocimiento cierto reduce facilmente la conversion del Anglo-Americano á una fórmula que por su Catecismo llama acto de fe::: *Yo creo con fe divina que la Iglesia Romana es la verdadera Iglesia de Jesu-Cristo, y esta fe la debo al conocimiento recientemente adquirido de que la Silla Apostólica por un despotismo, y por una conducta, quando no sea por una doctrina*

anti-Evangélica con los disidentes por medio de la Inquisicion, no solo no pierde sino afianza el título de verdadera Iglesia. Esta es la conversion, este es el acto de fe del Protestante convertido. ¿Y será este un acto de fe al toque de los Catecismos de los Cristianos Católicos? No lo creo, y facilmente puede Vmd. hacer la prueba en dos ó tres centenares de nuestros buenos Españoles.

Sabe el mismo Cristiano que la conversion, obra en su línea mayor que la creacion del mundo, es un efecto de los mas encumbrados, y mas importantes en las gracias de la divina misericordia. Sabe por consiguiente, que qualquiera convertido puede y debe dar gracias al Señor, por este inmenso be-

neficio. Puede pues por su Catecismo reducir á fórmula el hacimiento de gracias en cabeza del Anglo-Americano, dirigido al Redentor con estas palabras ::: Señor, yo sabia que la Iglesia Romana peca contra el Santo Evangelio, en abrigar en su seno el Tribunal de la Inquisicion; pero no sabía que esta verdad, de que estaba y estoy penetrado, era señal cierta, ó medio de conocer con toda seguridad, que por lo mismo la Iglesia de Roma es nuestra única Iglesia. He vivido en estas grandes tinieblas, y ahora os doy infinitas gracias, por la misericordia de haberme descubierto con la luz de vuestra gracia interior, y el medio externo de un Español, que las crueldades anti-Evangélicas de Roma, no solo

no perjudican á la pureza de su doctrina, sino que me obligan á creerla y á sugetarme á su enseñanza. Hasta ahora me habia persuadido, que su feroz conducta naturalmente pedia detestacion y separacion. Ahora, Señor, os doy gracias por haberme enseñado con la lumbre del Espíritu Santo, que son motivos de union, y de amor á esa misma Iglesia. ¿Y nuestro Cristiano aprobará este hacimiento de gracias?

No excede la capacidad, y la instruccion de un Cristiano vulgar medianamente instruido en su doctrina, que sobre la fe Católica en general, y sobre qualquier artículo de ella en particular, puede un convertido hacer un juramento de que las cree con inclusion del

medio, que le ha facilitado la creencia; un juramento solemne no solo de la veracidad personal de su asenso, sino de la verdad real y absoluta.

Tampoco excede las luces comunes del Cristiano, el conocimiento de que un acto de fe divina en qualquiera materia, produce inmediatamente la obligacion, y la resolucion de perder la vida, y derramar la sangre, en protestacion de la firmeza con que cree, y honor del Santo nombre de Dios, y de su verdad infalible, ó lo que llamamos sufrir el martirio.

Reducirá pues el Cristiano, de quien hablamos, á actos de juramento y de martirio los motivos de creer, que Vmd. presenta al Anglo-Americano. No los reduzco yo á su propia expresion, por evitar largas

fórmulas. Vmd. puede tomarse este corto trabajo, y exâminar por sí mismo, si haria bien segun el concepto doctrinal de los Cristianos, un Anglo-Americano en formar dos actos, uno de juramento, otro de martirio para creer la Iglesia Romana, por sus razones de Inquisicion, y provocar la justicia de un Dios vengador, y de obligarse á perder la vida, antes de abandonar su acto de fe.

Sabe el mismo Cristiano que los fieles no pueden hacer actos de fe en el sentido de nuevamente convertidos, pues que son verdaderos creyentes desde el Bautismo, ó despues, si han entrado ya adultos en el gremio de la Iglesia. Pero sabe que puede hacer un acto de confirmacion en su fe, fundado en las

razones, que á otro han convertido si son sólidas y cristianas. Vea Vmd. aquí un acto de fe, con arreglo á este conocimiento, muy conforme á los actos de fe, que Vmd. nos figura en el Anglo-Americano convertido. Yo hasta ahora no sabía ni habia pensado en que la Inquisicion fuese ni medio, ni obstáculo para conocer la verdadera Iglesia. Ahora ya sé por que me lo ha enseñado un Señor Abad, que la Silla Romana la ha fundado, ó á lo menos abrigado en el seno de la Iglesia universal, por puro despotismo, por intenciones muy terrenas, y aun pésimas, como contrarias al Santo Evangelio. Y yo apruebo tanto esta razon, que sobre ella me confirmo, y renuevo por un acto expreso mi fe á la

Iglesia Romana, y me sugeto de nuevo á toda su doctrina, autoridad, y medios que emplea para salvar las almas. Haga Vmd., Señor Abad, por este modelo, en cabeza de los Cristianos de qualquiera parte del mundo, los actos de hacimiento de gracias, de union, de amor á la Iglesia Romana, de juramento y de martirio, trasladados del Anglo-Americano proporcionalmente, y díganos de buena fe si la teología de Vmd. aprobará semejantes actos como cristianos, ó como pertenecientes á las virtudes de su expresion y de su sonido.

Aun hay mas, Señor Abad. El simple cristiano sin los estudios eminentes de la teología, sabe que no es cristiano un acto de fe, accion de gracias, juramento y martirio que no

pueda hacer su Cura, su Obispo, en general los Obispos y Cristianos de la cristiandad, ni los Papas, como señal vínculo y lazo de nuestra Comunion. No estamos, Señor Abad, en estado de preguntar á los Cristianos, á los Obispos del mundo católico, sobre la calificacion que merecerian semejantes actos. Pero tenemos muy á la mano Cristianos Españoles, Obispos de la Península, que podrán sin mucho trabajo evacuar la duda. Tiene Vmd. en el Congreso mismo Diputados, que se han exercitado en exâminar la planta de la Inquisicion, por todos sus aspectos. Importa poco que sean protectores, ó contrarios del Santo Oficio, en calidad de Tribunal territorial, y civil de España. Pregúnteles Vmd. si al tiempo de pro-

teger los unos, y votar los otros contra la continuacion de la Inquisicion, han creido ó creen todavia que pueden apropiarse, y hacer suyos los actos ya referidos del Anglo-Americano. Y si levanta Vmd. la consideracion á los que han gobernado desde Roma la Iglesia Católica, vea si se atreve á sospechar si quiera, que los Papas de seiscientos años á esta parte, puedan honrar tales actos como fundados, como Cristianos, y como dignos no solo de su aprobacion, sino de su exercicio para su propia santificacion, y para aumento de su fe por repeticion, ó por intencion de los mismos actos.

Me dirá Vmd. que los Papas de seis siglos á esta parte, que los Obispos de España y de otras par-

tes, han vivido en un grande error hasta ahora. Triste error, por no decir mas. Muy facil es, Señor Abad, hallar respuestas de esta clase; pero es muy difícil probar su solidez, y llegará tiempo tal vez de hacer ver su futilidad, su irreverencia, y su falsedad absoluta.

Dirá Vmd. que no condena entre sus compañeros á los que se resistan á aprobar los actos ya expuestos, porque esta es su opinion, y porque Vmd. propuso en Filadelfia su doctrina como provable, ó como un paso útil para sostener un convencimiento y una conversion. Pero se equivoca Vmd. de varios modos. ¿Qué tiene que ver la opinion inocente sobre la utilidad, ó inutilidad, los daños ó los prove-

chos de la continuacion del Tribunal, con la pretension terrible de Vmd. de erigir casi á lugar teológico, y á argumento decisivo la conducta escandalosa de los Papas para conocer la verdadera Iglesia; y para convertir á una infinidad de Hereges? Vmd. votó lo uno, y tuvo muchos compañeros, y aun la pluralidad del Congreso. — Pero acaso será Vmd. solo, ó tendrá muy pocos compañeros, en haber votado la supresion con los motivos y razones, que pretende elevar á los intereses, á los derechos, y á la verdad de la Iglesia Católica. Yerra Vmd. no ménos en pretender, si lo pretende, que una opinion propuesta en Filadelfia, fuese capaz de convencer, y de convertir á ningun Anglo-Americano. ¿ No

sabe Vmd. por la Lógica mas vulgar que una mera opinion solo puede producir opiniones ? ¿ Ignora Vmd. que en qualquiera ciencia ó facultad, los motivos de fundar una doctrina verdadera, deben estar quando ménos, al nivel de la verdad que se inquiere ? ¿ Se puede ocultar á Vmd., que los medios de conocer en todas las investigaciones han de ser mas claros, y mas conocidos, que lo que se busca ? ¿ No es evidente que el medio de investigar, y de hallar la verdadera Iglesia, debe ser limpio, claro, sólido, y digno de la fe Católica ? ¿ Y en la opinion personal de Vmd. sobre el anti-Evangelismo de la Inquisicion, y sobre la conducta doctrinal, ó práctica de los Papas, halla Vmd. estas condiciones ó

circunstancias? Sobre todo, si Vmd. la propuso en calidad de opinion pensada de reprente, ¿cómo tiene Vmd. valor despues de veinte y cinco años, de mayor edad, mayores luces, y mayores estudios, de sostener todavia que aquel medio, falso en mi concepto, en el de Vmd. opinable, pudo dirigir y asegurar en los Anglo-Americanos aquel asenso de fe, que excede en la firmeza y en la certidumbre, aun las verdades de primera evidencias.

Perdone Vmd., Señor Abad, si me he detenido demasiado en esta parte. No me mueve el espíritu de impugnacion, ni la defensa de un Tribunal extinguido, que me interesa muy poco, quando intervienen intereses mayores. Me ha movido á inculcarme sobre estas

conversiones la persuasion, de que realmente segun Vmd. las trata, compromete la dignidad de la fe.

Con efecto se deroga á la dignidad de la doctrina Católica, quando se propone lo falso, como verdadero, lo cierto por incierto, lo incierto por cierto, lo seguro por dudoso, lo dudoso por seguro, por razones de creer, meras opiniones, doctrinas inconexâs, falsas ó dudosas. ¿Qué concepto harán los Protestantes, de nuestros motivos de creer en la Iglesia Romana, y de condenar á las Sectas, quando hecha una buena diseccion de la disputa, y de los Sermones de Vmd. hallen analíticamente, que Vmd. funda las conversiones de aquellos buenos convertidos, en la gran simpleza de que los errores, desbarros

y extravios anti-Evangélicos de la Silla Romana, prueban su verdad? Cede en irrision de nuestra santa doctrina, tratarla de modo, que nuestros enemigos equivoquen los grandes, é incomparables motivos de nuestra creencia, con razones frívolas y disparatadas. ¿Y qué pensarán los Cristianos Españoles, ante quienes Vmd. publica la historia de su disputa, de su Sermon y de sus conversiones, quando vean en su dictamen, que un Católico, un teólogo, y un Sacerdote de la Iglesia Romana, entra en medio de los Protestantes, en una controversia cardinal, donde despues de desacreditada la Iglesia Romana, deshonrada la de España, transtornada la Lógica, ofendida la teología, pretende en último resumen, haber

convertido muchos Anglo-Americanos, con el magnífico descubrimiento de que yerra Roma, y procede contra las santas páginas del Evangelio, sin perder por eso, antes bien asegurando sin otra prueba, ni directa ni indirecta el título de verdadera Iglesia? Si por el concepto que Vmd. forma de la fe de sus convertidos, se hubiera de juzgar de las razones de Vmd., para ser Católico, acaso muchos colocarian á Vmd. en el número de los crédulos, mas que de los creyentes, ó le pondrian en el número de aquellos teólogos, si hay alguno, que no puede dar razon suficiente, digna y sólida de su fe.

Si no he errado en la aplicacion, las reglas inconcusas, que se han establecido prueban, que no se

pueden contar entre los verdaderos convertidos, ni entre los hijos de la Santa Iglesia Romana aquellos muchos Anglo-Americanos, que Vmd. supone convencidos, é incorporados en la santa grei de Jesu-Cristo.

Respectivamente las mismas reglas repelen las conversiones, que figura Vmd. de ochenta familias, que enviaron sus niños, para bautizarse en la Parroquia Católica, cuyo Bautismo presenció Vmd., y de las otras infinitas familias, que tambien enviaron sus hijos á la misma Iglesia, aunque Vmd. no fué testigo de su Bautismo.

No hay remedio. Las mismas causas deben producir los mismos efectos, y si Vmd. no manejó como parece, con tantas familias otras armas, que la general de su Roma

anti-Evangélica, y de su Inquisicion sanguinaria, la demostracion mas teológica concluirá, que tales conversiones no merecen este santo nombre.

Pero hay mas, Señor Abad, abstrayendo ahora de la teología, aunque sin excluirla del todo, se aumentan mil reflexiones de otra naturaleza, en la aridísima relacion que nos presenta Vmd., de sus numerosas familias convertidas.

El número de tantas conversiones admira un poco, en el modo, y en las circunstancias de la narracion. Sobre ochenta familias contadas numéricamente, el aumento de otras con expresion de infinitas, aun suponiendo, como se debe, un hipérbole muy permitido, ensancha el discurso, para holgarse

en un número crecidísimo de conversiones. Si un Aritmético político tira sus cálculos, tomará por dato la poblacion bien sabida de Filadelfia, y por las tablas de la proporcion, medianamente constante de las poblaciones con la maternidad, disputará á Vm. esa indefinida, ó esa infinita fecundidad, sino absolutamente, á lo menos en la hipotesis de las conversiones. Para admitirla sin limitaciones, es forzoso creer, ó fingir un monton de suposiciones, mas posibles que verisimiles. Se debe suponer, que puntualmente en el tiempo, en que Vm. disputó, y predicó en Filadelfia, hubo infinitas Matronas protestantes próximas á adquirir el nombre de Madres. Se debe suponer, que antes de adquirir este nombre, asis-

tieron todas (ó sea sus Maridos) al Sermon en Inglés, predicado por el Señor Beeston. Se debe suponer, que todas ellas (ó sea sus Maridos) quedaron convencidas en la Iglesia, ó á resultas del Sermon, de la verdad Católica, y muy dispuestas á ofrecer al Señor sus primeros frutos, en nuestras Pilas Bautismales. Se debe suponer, que no siendo periodica la propagacion de nuestra especie, como la de otros animales, forzosamente coincidieron estas ilustres Matronas en el tiempo critico de las disputas, y de los Sermones de Vm., mientras que otras muchas esperaban sus tiempos, y sus estaciones de puerperio. ¿Y entonces que fondo de Poblacion corresponde á tantas Matronas, por todo el discurso del año? Se debe

suponer que solo las Matronas se convirtieron en el Sermon, pues que Vm. nada escaso, ni economico en los frutos de su Apostolado, no nos habla de convertidos de otros estados ni condiciones. Todo á la verdad es estupendo. Poblacion, fecundidad, maternidad, número de partos, circunstancia de sexôs y estados, coincidencia cabal y matemática con el tiempo critico del Sermon, influxo general para mover de repente corazones tan desviados de la Iglesia Romana, parecen suposiciones que caben en la region inmensa de los posibles, pero dificilmente se ajustan con las leyes, y las observaciones constantes.

Se aumenta la maravilla con la circunstancia, de que las conversio-

nes de esas infinitas familias, sobre repentinas, salen al teatro como efectos de la lectura de un Sermon vertido al Inglés, si se imprimió, ú oido desde el Pulpito. Venga ese Sermon taumaturgo, y sepamos si goza de un privilegio hasta ahora no concedido con esa generalidad, facilidad y abundancia á ningun libro, ni aun á los de la Santa y Divina inspiracion. Que San Pedro convierta en un Sermon miles de Hombres, nada mortifica la fe Teologal, ni aún la fe humana, por que ademas de las primicias abundantes de la gracia, los silogismos Apostólicos eran irresistibles, pues que consistian en milagros; pero que un Sermon oido donde se hablan, ó se hablaron quatro insulsas, ó falsas invectivas con-

tra Roma sea instrumento, ó medio externo de tantos convencimientos, y de tantas conversiones, se lee en el dictamen de Vmd; mas para creerlo necesita Vm. añadir á la veracidad propia de su estado, y de su persona, mil grados de seguridad de exâcto en las indagaciones, y otras mil pruebas de bien informado, y capaz de informarse á fondo en lo mismo que trata, y por cierto no se descubren tales señales en la relacion de su Apostolado.

Con efecto sea descuido, negligencia, ú otra causa, Vm. en su narracion se porta de un modo, que la sana Teología graduará de escaso, ó de poco proporcionado para semejantes empeños, segun las reglas Eclesiásticas. ¿Que hizo Vm.

con todas esas familias infinitas? Demos por gracia, que el Sermon hubiese producido algunos movimientos confusos, y aun si Vm. se empeña, benevolos hácia la Iglesia Católica ó Romana. Finjamos que se convencieron en la Parroquia. ¿Y esas Familias no buscan á su Apóstol? ¿Y su Apóstol no busca á esas Familias, para consumar la obra de su conversion? ¿No era proprio de aquella felicisima disposicion nutrirla, fomentarla y cultivarla, para sacarla de un estado todavia algo informe, á la madurez y perfeccion? Hablemos todo en pocas palabras. ¿No era obligacion de Vm. ó del Señor Beeston, ó de su Compañero Parroco instruirlas, y hacerlas Catecúmenas? ¿Cree Vm. que un Luterano, un

Calvinista, un Protestante de qualquier Secta pueden ser admitidos en la Iglesía, sin abjurar sus errores? ¿Y como los abjurarán, como profesarán la Doctrina Católica si Vm. no les enseña los Articulos de nuestra creencia, disputados de parte á parte? Esta es, Señor Abad, la alma y la esencia del Catecumenado, en la Iglesia de todos tiempos: esta la obligacion de qualquier Teologo, á quien el Señor dió la virtud eficaz de su palabra.

Diligencias tan Cristianas y Eclesiasticas, sobre esenciales para asegurar la conversion completa de un errante, eran de absoluta necesidad por otra obligacion, no menos estrecha. Vm. sabe que la Iglesia no admite al Bautismo al Hijo del

Judio, del Pagano, del Mahometano, del Protestante, á no asegurarse antes de que el Niño será educado, en la Religion Católica. Tal es no solo la costumbre, sino la Ley de la Iglesia: Ley fundada en razones admirables, y Divinas que Vm. no ignora. Y pregunto ahora, Señor Abad. ¿Que hicieron Vms. para asegurar á los Niños la educacion Católica, por medio de sus Padres? ¿La seguridad debió preceder, pero si hubo algun descuido en esta precisa diligencia, la suplieron Vms. siquiera despues de los Bautismos? ¿Creyeron Vms. que en aquellas Matronas, ó en sus Maridos, como Padres de familia de principal autoridad, el hecho mero de embiar á sus Hijos á nuestras Pilas Bautis-

males equivalia á plena seguridad, y á la instruccion suficiente de la Doctrina Católica, para enseñarla á sus Hijos bautizados? ¿Para que disecar hasta las últimas fibras tantas preguntas?

Dexemos ya las conversiones, pues que Vmd. mismo nos llama á nuevos sucesos, y frutos de su Apostolado en Filadelfia. ¿Y que frutos? Tales y de tanta magnitud, que eclipsarán todos los anteriores. ¿Que mas? dice Vm. al Augusto Congreso. Dicho enfatico, palabra de grande expectacion, que nos obliga á oir resultas muy superiores á todas las conversiones. Oygamos.

¿Que mas? Desde aquella época, copio á Vm. á la letra, *que fué el año* 88 *del siglo pasado, se*

trató seriamente de erigir la primera Silla Episcopal, en aquellas inmensas regiones, con anuencia del Soberano Congreso, aunque compuesto casi todo de Protestantes. Yo fui uno de los encargados, para promover este importante asunto con el Señor Nuncio Hipolito Maria Vincenti, y el Santo Padre Pio sexto, nombró por primer Obispo al Señor Carrol, que era á la sazon su Vicario Apostólico. Es increible el incremento, que ha tenido el Catolicismo en aquellos Paises, en poco mas de veinte años, pues tengo entendido, que se han fundado ya hasta cinco Sillas Episcopales.

Está Vm. entendido, Señor Abad. Vm. sin decirlo muy expresamente, quiere que entendamos

que la primera Silla Episcopal; las otras quatro siguientes, y el increible incremento del Catolicismo, en los Estados-Unidos, en poco mas de veinte años, son frutos mas ó menos distantes, de su disputa y de su Sermon.

Perdone Vm., Señor Abad. Tantas especies juntas, necesitan deslindarse, como las tierras confundidas por falta de cotos. Es lastima, que Vm. no haya embiado sus grandes descubrimientos al Parlamento de Inglaterra, quando trataba la gran qüestion de la emancipacion de los Católicos Irlandeses, para provar á suerte y ventura, si podia el secreto, y la fuerza magica de sus devates de Filadelfia, lograr de los Protestantes Europeos de aquel Reyno unido, la abolicion

de las Leyes penales contra los Católicos, así como despues de infinitas conversiones ha dulcificado en el Norte de América todos los espiritus, desde el Soberano Congreso, hasta las clases medias de los Protestantes.

Entendámonos por partes, Señor Abad. Fueron contemporáneos los hechos del Sermon, y de las diligencias para erigir la primera silla Episcopal. ¿Y de aqui qué? Pruebe Vmd. que estas diligencias fuéron efecto de la impresion general, y de la fuerza moral de su controversia, y de sus Sermones. De lo contrario pierde Vmd. el tiempo y aún su ingenio, pues que le desacredita, con el vicioso razonamiento de suponer influxo, entre dos héchos, por que sucediéron en un

dia, en un año, ó en un siglo.

Por acá á impulso de muy buenas congeturas podiamos persuadirnos, á que la ereccion de Obispados Católicos, en el Norte de América, no necesitaba Sermones ni Doctrinas, ni aún esfuerzos particulares. Aquellos estados por su planta política reciben, toleran y protegen civilmente todas las comuniones, ó profesiones Cristianas, tales quales son en su propria creencia, ni puede ser otro el concepto de la tolerancia civil absoluta. Aquella potestad pública no limita, no reforma, no altera ni corrige, ninguna secta ni profesion.

De aquí es que los Estados-Unidos admiten la Religion Anglicana con Obispos. porque esta Iglesia en su construccion, es Epis-

copalista, á pesar de los No-conformistas. Por la inversa, aunque por el mismo principio de tolerancia uniforme, admiten la Secta Calviniana sin Obispos, por que esta profesion doctrinalmente es Presbiteriana, y no falta en los Kuakaros ó Tembloncs una secta igualmente, admitida lega ó casi lega, y si Vmd. quiere Sacerdotal en todos sus individuos, que suple los ministerios del Sacerdocio, y la predicacion, ó los exerce con sus temblores, sus raptos, sus entusiasmos, y con sus inspiraciones con pretension de divinas. ¿Y por donde, ó de donde ha sacado Vmd., Señor Abad, que nuestra Comunion ó Iglesia Católica, en los Estados-Unidos, no goza de los efectos de la tolerancia civil, con la misma extension y plenitud, que las demas Comuniones? Y

si la Católica, á ciencia y conciencia de los Protestantes, por nuestra creencia, y por su divina gerarquía es Episcopalista, ¿como ó por donde necesita en el Norte de América de gracias ni mercedes, para erigir Obispados, y para gobernarse por Obispos? Que hasta nuestros tiempos no haya habido Silla Episcopal, nada prueba sino el hecho sencillo, de la dificultad de arreglar diocesanamente el territorio, y tal vez de fixar una congrua segura para la sustentacion: punto que en todas partes, y mayormente donde los católicos están tan dispersos, y como sembrados por las poblaciones produce lentitud, detencion, consejos, y embarazos en la reunion de ánimos y voluntades. No por eso negará Vmd. la necesidad de la anuen-

cia del Congreso Soberano para erigir un Obispado Católico, en los Estados-Unidos, por circunstancias particulares, que no se adivinan por el discurso. Acaso sin necesidad absoluta de ley, los Católicos la pidieron, por razones muy ovias de prudencia, y de concordia civil. Soy de buena fe, y confieso llanamente que ignoro del todo este punto, y me importa muy poco, para el asunto que se trata. Lo que yo resueltamente me atrevo á sostener es, que aquel Soberano Congreso casi todo compuesto de Protestantes, si se le pidió, no prestó su anuencia á la ereccion del primer Obispado, ni de los siguientes, con el menor respeto al sermon de Vmd., y á sus enseñanzas sobre la Inquisicion, y sus dos apoyos Roma y España.

Fundo mi persuasion en el concepto, de que aquellos Señores Protestantes vocales del Congreso, no son delirantes, y lo serian evidentemente si concediéron su beneplácito, para erigir un Obispado Católico, en fuerza del Sermon de Vmd. ¿No es menester ser locos ó necios, para fundar en un Congreso político, la razon de una ereccion episcopal, en que un español ha pregonado en disputas, y púlpitos, que Roma y España, tratan á los Hereges de un modo, que no solo desdice, sino repugna al Evangelio?

Fuera de que, Señor Abad, en caso de que el Congreso Americano pusiese, ó hubiese puesto en duda la ereccion de una Silla Católica, la política en general, y especialmente la Protestante, inclinaba á resolverla á beneficio de los Católicos. ¿Me obligará Vmd. á explicar los

motivos? De puro claros, y públicos bastará apuntarlos. Vmd sabe, y tiene muy á la vista sin salir del Orizonte de Europa, los recelos aunque infundados con que miran los Estados-Protestantes, el influxo de un poder eclesiástico extrangero. Si á los temores, se añade el odio encarnizado del papismo, si se aumenta el concepto errado, de las supuestas doctrinas del Papa, y de los Católicos, sobre ciertos puntos de pública notoriedad, un Congreso Protestante, sin disputa ninguna se decidirá en la qüestion de la ereccion Episcopal, por el partido, ó por la resolucion, que disminuya mas el peligro de los abusos, de las imbasiones, de las usurpaciones, de las agresiones ó sorpresas indirectas, por medio de las ciencias, ó de las doctrinas. Pues ahora, Señor Abad, consulte Vmd. puesto en el lugar

de los Protestantes del Congreso Americano, este sencillo problema. ¿Quienes aseguran mas contra los peligros de doctrina, ó de usurpaciones del papismo, los Obispos residentes publicamente á la vista del Congreso, baxo su vigilancia continua con autoridades propias é inherentes ó los Vicarios Apostólicos que regian el Catolicismo de los Estados-Unidos, con una mision continua, y con perpetua delegacion de la Silla Romana? Parece que apenas queda arbitrio para dudar en la eleccion.. Viene pues muy mal, y fuera de toda razon, el concepto que Vmd. inspira en España del Congreso Americano, quando le hace dictar, ó decretar su anuencia, á la ereccion de un Obispado Católico, con el motivo ridículo, impertinente inconexó é impolítico de todas sus disputas y Sermones.

Tampoco se puede atribuir al Sermon de Vmd. el increible incremento del Catolicismo, en los Estados-Unidos, de veinte años á esta parte. No nos embrollemos, Señor Abad. El error de Vmd. no está en el hecho, sino en la causa. El número de los Católicos ha crecido en aquellas regiones, como en todas partes, donde los matrimonios de los fieles, si la fecundidad no padece estorbos, dan sus hijos á la Iglesia. ¿Y en estos semilleros del Catolicismo, que harán, ni desharán todas las controversias, ó Sermones de Filadelfia?

Por otra parte, hay otra causa muy manifiesta, y muy diferente de la propagacion natural, que aumenta el Catolicismo de aquel vasto territorio. La Poblacion en general, ha crecido rapidamente, por la transmigracion casi continua de inumerables Europeos, á aquel nuevo Es-

tado. Las causas de la emigracion se deben buscar, y se hallan con efecto en no sé que estado general, triste y tétrico de la Europa, de muchos años á esta parte, en lo político, civil, moral y militar, y no menos en los alagos de las leyes, tierras, comercio, libertad de Religion, y asilo que conceden los Estados-Unidos, á los malcontentos por qualquier título, á los que aspiran á hacer fortuna, á los que cansados del aspecto lúgubre de este nuestro Mundo, le cambian por otro de mejores esperanzas. Tal vez la inconstancia, acaso las resoluciones de un carácter intrépido é impaciente, á veces la necesidad de una fuga, la ruina doméstica, otras la perspectiva, ó las ilusiones de una libertad filosófica, acaso el despecho de la pobreza, han embiado á aquel Estado

Americano, Polonias enteras de individuos ó familias. ¿Que extraño será que entre tanto emigrados haya muchos Católicos, que han dado incremento al Catolicismo Anglo-Americano? Solos los Católicos Irlandeses que han navegado casi á nuestra vista hácia aquellas regiones bastarian para aumentar mucho el número por su ingreso, y despues por sus Matrimonios. Pero Vmd. no solicitará de los Españoles la ridícula persuasion de que sus sermones ó sus Batallas de Filadelfia hayan influido en un apice en propagar, y extender el nombre Católico con los Emigrados de Europa.

Para probar Vmd. que su Apostolado en Filadelfia ha contribuido al incremento decible del Catolicismo entre los Anglo-Americanos de veinte años á esta parte necesita

demostrar dos puntos del todo esenciales: el primero, que aun despues de haber expirado su Apostolado, en quanto á su presencia, su voz y su ministerio personal, vive todavía en su sermon ó disputa, ó no sé en que impresion general, en quanto á la eficacia ó fuerza, en estos veinte años, para acrecentar el Catolicismo indeciblemente: pretension de difícil prueba, si hemos de juzgar por la analogía de otros libros, otros sermones, y otras controversias. Cítenos Vmd. un solo Controversita, de los muchos que hay tan doctos, tan convincentes, tan profundos, á quien Dios haya dado esa fuerza irresistible, de hacer veinte años seguidos conversiones tan públicas, tan ruidosas y tales, que den al Catolicismo incrementos indecibles.

El segundo punto se reduce á

probar, que el sermon de Vmd. pronunciado una vez en Castellano, y otra en Inglés, ha dexado tál conmocion, tal revolucion, y tan constante en el espíritu de los Protestantes de los Estados-Unidos, que todavía Vmd. desde su Abadía con aquella semilla, arrojada desde Filadelfia, está haciendo prodigios de conversiones, con indecible aumento del Catolicismo, porque realmente es el único modo de aumentar Católicos, propio de una controversia, de una doctrina, ó de un sermon. Espero la prueba, y entonces si la respuesta me obliga, explicaré á Vmd. por que los Apóstoles, por que los Varones Apostólicos, por que hombres y Santos insignes, han hecho conversiones prodigiosas con sus sermones, de Provincias y Naciones enteras, y al mismo tiempo haré ver, quan imposible es conver-

tir un sólo hombre en el mundo, con la controversia, que Vmd. sustentó en Filadelfia, y el sermon, que amplificó sin duda en estilo oratorio su contienda polémica.

He expuesto á Vm., Señor Abad, quanto substancialmente me ha ocurrido, al leer la relacion de sus controversias, y Sermones en Filadelfia. Falta tanto para que la narracion sea verdaderamente histórica, que necesita no ya de retoques, ni de simples notas, sino de largos suplementos.

En la parte Doctrinal y Teológica, por profusa que sea la indulgencia, disuena lo que Vm. enseña sobre la Silla Apóstolica, y sobre otros puntos, no ya de oidos agudos, sino de los mas duros, y obtusos.

En la parte polémica, se ve en la Palestra, una disputa de acu-

sacion gravísima, donde el Campeon Católico ignorante, desprevenido, aturdido y forzado, casi rinde las armas, y el cuerpo, sin disputar siquiera un palmo de terreno: disputa donde el acusador Protestante se pinta como el mas inepto, mas craso, y mas rudo disputador: donde el Católico se figura vencedor y aclamado con mil vanas credulidades de triunfo, y el Protestante por su parte, se presenta victorioso, con otras mil pueriles ignorancias.

Si se exâmina el curso, y las conseqüencias de la controversia, el Teólogo Católico califica de razones suficientes, para un convencimiento Teológico, las estravagancias mas irracionables, y por describir á sus Anglo-Americanos, á sus 80 Familias, y á otras infinitas mas dóciles á su voz, y rendidas á la fuer-

za de sus argumentos, los reduce á la clase de estúpidos.

Comparado el Sermon á los frutos de sus indecibles incrementos del Catolicismo, la teoria degenera en desbarros. Al fin para dar al Sermon las últimas glorias, de erigir Sillas Episcopales Catolicas, con anuencia de los Protestantes, el Soberano Congreso Americano queda condenado, á pasar por una turba de Vocales sin politica, sin razon, y sin juicio.

Suplico á Vm., Señor Abad, se sirva refundir esta parte de su Historia, para dar crédito á lo increible, color de verisimilitud á lo inverisimil, un poco de Teología á sus discursos, exáctitud, nervio, y consequencia lógica, á sus razonamientos, cimiento y apoyo sólido á las conversiones, cuerpo de sana Doctrina á su defensa, un po-

co de hónor á la Iglesia Romana algun respeto á la España.

Aquí debia acabar la Carta, á no impedirlo un escrúpulo. En la portada del dictámen sobre la Inquisicion, se titula Vm. Ministro calificado del Santo Oficio. No me detengo en que se hiciese la expresion de este dictado, por que esta cautela no tiene mas misterio, que el de dar mayor fuerza á las censuras, por la circunstancia de pertenecer el Censor al Tribunal mismo.

Mi dificultad es mas moral, que política. Vm. desde el año de 88 está muy persuadido, que el Santo Oficio, era diametralmente contrario al Evangelio. Ahora bien. Ó era Vm. ya entonces Ministro calificado, ó no. Si lo era Vm. ¿por que á su vuelta á Europa, no renunció Vm. un destino tambien en su

manera, aunque mas remotamente Anti-Evangélico? Nadie exigirá que Vm. se presente al Divan de Constantinopla con un Crucifixo, á mostrar alardes, y á hacer retos de fortaleza. Pero hay modos discretos, y casi siempre seguros de oir la conciencia, sin los últimos compromisos, especialmente en los empleos.

Si en aquella época no era Vm. Ministro calificado, por que razon Cristiana se resolvió Vm. á pretender en Europa, ó á admitir un Ministerio calificado, en un Tribunal, que Vm. mismo predicó cruel, sanguinario, parto de abusos Curiales, de politica de Reyes, y en fin contrario al Evangelio.

Ni tengo derecho, ni voluntad, ni curiosidad en saber las razones morales, que han gobernado la conciencia de Vm. sobre este punto. Me limito á deseos mas regulares.

y ordenados. Vm. lo sabe. La Doctrina moral, que señala las reglas divisorias, entre la cooperacion culpable é inculpable, parece una de las mas dificiles de la Teologia, y ahora mas que nunca, deben propagarse las instrucciones sólidas, sobre esta materia, pues que en el dia, lo que se llama adesion al usurpador, y al partido francés en último analisis, se reduce á la gran qüestion, de clasificar las cooperaciones de manera, que se sepa, quales son viciosas, quales permitidas, quales indiferentes, quales inocentes: punto que ha exercitado los entendimientos, desde la cumbre del Congreso Soberano, hasta el último Español, y exercita todavia á los Jueces, á los Teólogos, á los Canonistas, á los Confesores, y en fin á todos nuestros discursos y conversaciones. No será extraño que

con el motivo personal de haberse Vm. hallado en el caso de una cooperacion, mas ó menos distante, siquiera honoraria, dentro de un Tribunal, que de veinte y cinco años á esta parte creia Anti-Evangélico, haya meditado mucho la materia y exprimido de sus meditaciones, acompañadas de mucho estudio y de mucha lectura las reglas morales, y universales, que tiran aquella línea sutil, que separa lo culpable y lo inculpable en toda especie de cooperaciones. Dentro de estos precisos limites, suplico á Vm. se sirva comunicarnos sus propias luces, en materia tan delicada, para nuestro gobierno. Baxo este aspecto, nos puede importar mucho, el paso en que Vm. se ha hallado, dentro del Tribunal. Por qualquiera otra consideracion, me es mas que indiferente, especialmente por el Capitulo de

recriminaciones, que detesto, y en esta parte protexto sinceramente, que no creo á Vm. capaz de imitar en su linea, el moral práctico de Fr. Pablo Sarpi, que vestia un Hábito Religioso, de cuyos votos renegaba, decia una Misa, que no creia, y en fin fingia, con los adentros de un Protestante las apariencias, y exterioridades de Catolicismo.

Dios guarde á Vm. muchos años. Año de 1813.

FE DE ERRATAS.

Página 1. Don Franclin, léase *Doctor Franclin.*

Pág. 10. en casa Jorge, léase *en casa de Jorge.*

Pág. 10. Felipe Limbourg, léase *Felipe Limborch.*

Pág. 29 los vicios la política de los Reyes, léase *los vicios de la política de los Reyes.*

Pág. 34 quando desordenada conducta se fundan en la principios doctrinales, léase *quando la desordenada conducta se fundan en principios doctrinales.*

Pág. 39 De paso se há dicho, léase *De paso sea dicho.*

Pág. 43 Ya se vé, vm. léase *Ya se vé. Un.*

Pág. 43 ocho u diez, léase *ocho ó diez.*

Pág. 44 pundonor racional, léase *pundonor nacional.*

Pág. 45 Heroe y Loreta, léase *Loreto.*

Pág. 45 padrian recurrir, léase *podrian.*

Pág. 81 de la policia y del despotismo, léase *de la política.*

Pág. 82 Qué Vm. de los motivos, léase Qué! vm. de los motivos.

Pág. 97 y 98 puede un convertido hacer un juramen o de que las cree con inclusion del medi que le há facilitado la creencia un juramento solemne, léase *puede un convertido hacer no solo un*

Juramento de que le cree con inclusion del medio que le ha facilitado la creencia sino tambien un juramento solemne &c.

Pág. 112 Pero hay mas, Señor Abad, abstraiendo, léase *Pero hay mas, Señor Abad. Abstraiendo.*

Pág. 127 No por eso negará vm. léase *No por eso negaré á Vm.*

Pág. 130 por medio de las ciencias, léase *por medio de las conciencias.*

Pág. 134 Polonias enteras, léase *Colonias enteras.*

Pág. 134 al incremento decible, léase *al incremento indecible.*

Pág. 138 extravagancias mas irracionables, léase *mas irracionales.*

Pág. 141 y en fin contrario al Evangelio, *léase* contrario al Evangelio?




colorchecker CLASSIC
calibrite
mm